STA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los dias 8, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O tode libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.; MARQUÉS DEL DUERO' 6

ANO II.—NUM. 67

Constitución de 1812,-Art. 1.º

MADRID 8 DE SETIEMBRE DE 1883

TOMO II.—NUM. 25

SUMARIO

Frente á frente —Lo necesario se impone. —Allá van leyes. . . — La tempesta e vicina.-Misterios de los conventos -¿Cual de los dos?.-La enseñanza en Puerto-Rico.-Paños moja- que tienen allí algo que perder ó que ganar. dos. - El monopolio de los correos - Las facultades diserecionales.-Juego de cubiletes.-Otra socaliña.-Vision de Fray Gaspar.—Perezcan las colonias y salvense los princípios .- El Gobierno y los intrasigentes .- Los Dioses se van. Protesta.-La ley provincial.-El tonto de Batabanó.-La cuestión arrocera. Aun hay patria.-Moralidad de avería.—Un economista en agraz.—Lo de la barca Rebecca.— Otro belen en Nipe.-Otro conflicto.-Puntos Rojos.-Puntos Negros.

F RENTE A FRENTE

El funesto gobernante que sembró la nás legítima desconfianza, las más intranquilizadoras dudas, los más sérios temores y el más amargo desconsuelo en el ánimo de los liberales habitantes de Cuba; aquel que no respetó la Constitución, ni las leyes, ni los que se dejó imponer por la suerza de unos cuantos malvados que consentirían la pérdida de todo, incluso la pátria, ántes que la del monopolio y la explotación á que han tenido siempre sujeta á Cuba esclava: D. Luis Prendergast, en fin, ha regresado á la Península.

¡Era tiempo de que el Gobierno reconociese su incapacidad para el gobierno de la grande Antilla!

Aquí, que no le escuda el aparato de fuerza, ni le tan á combatirlo para remediarlo. amedrentará el artificio de las cencerradas, ni hay cipayos que le aturdan con bravatas detaberna, espe- todos los partidos, olvidando pasadas ó latentes tantes tendrán que ejercerla y desdeñarán todas ramos encontrarnos frente á frente del caballero para que nos explique-si puede-su falta de lealtad para con nosotros, á quienes motu proprio, reconoció sus mejores amigos y auxiliares en el desarrollo del programa con que empezó á gobernar en Cuba.

Frente á frente esperamos que nos explique su complicidad en la execrable política que hizo contra Cuba aquel desertor del ejército, que siendo dos veces renegado de España, expedia cínicamente á los imbéciles patentes de españolismo, y que habiendo guardado para sí 50,000 duros que le confiara el gobierno de los Estados-Unidos de Méjico paratrasportar inmigrantes, pretendía pasar plaza de espejo de hombres honrados.

D. Luis Prendergast, no contento con haber sometido nuestra Revista Económica al tribunal de de la Metrópoli no ha de mostrarse sordo á las rá completo, seguro y estable. imprenta y secuestrar la edición del 12 de Febrero justas reclamaciones de un pueblo que pide la de 1882, se apoderó de nosotros, nos incomunicó como á grandes criminales en un calabozo del Morro y nos expulsó de la isla de Cuba, enviándonos á esta Córte á disposición del Sr. Ministro de Ultramar, que lo era entónces el caballeroso Sr. León y Castillo, á quien no agradeceremos bastante su cortesía y su apresuramiento en ordenar al gobernador de Santander que nos advirtiese, tan luégo como llegásemos al puerto, que no estábamos detenidos y que podíamos hacer uso completo de nuestra libertad yendo á donde bien nos pareciera.

Frase que, al saludarle en el Ministerio, tuvimos el gusto de oir de sus labios á la vez que desaprobaba el incalificable proceder de un representante de España que desamparó y persiguió al ciudadano y dignas del más duro castigo; manifestaciones que debieron ser contenidas dentro de los límites del derecho penal; abusos que no podian tolerarse ni desatenderse, para que no se atribuyese á debilidad ó complacencia lo que ahora querrá decirse fué desdén.

Nos felicitamos, pues, por su venida. El que investido de facultades discrecionales creyó tener derecho á violar la Constitución y las leyes, desterrando á un ciudadano, destruyendo su fortuna á su numerosa familia, tiene ahora el deber de re-

parar, en parte, los daños causados y de satisfacerle políticos. cumplidamente.

Amisterio de Educación, Cultura y Deporte

LO NECESARIO SE IMPONE

Siempre hemos creido que una ley reformadora en virtud de la cual los habitantes de Cuba pudieran ocuparse con esicacia de la gestión de sus contrariedades para buscar y atraerse adeptos,

No nos desesperaban el vocerio y la lucha enal fin, se abre camino, que la razón triunfa y que, condiciones necesarias. sobre todo, las conveniencias todo lo allanan.

Así ha sucedido, ó está en visperas de suceder.

y el exceso del mal suele traer el remedio.

espíritus, y el instinto de la propia conservación venga á los intereses de aquella Antilla. los lleva á todos á unirse en apretado haz para resistir el choque de la inmensa ola que se ade- que ocuparse de lo que se llama política, que es lanta amenazante con pavoroso rugido.

Bendito sea el mal si trae el remedio.

disensiones, se reune para formar una Junta ó las demás luchas estériles de la politica. Centro en el que se escudriñen las causas del profundo malestar de la Isla y se propongan y pidan al Gobierno de la Metrópoli los medios ne- ministrativo, sin perjuicio de que sus afiliados cesarios para reconstruir y moralizar la Adminis- puedan continuar persistiendo en los suyos polítración desquiciada y asegurar la prosperidad ticos. No hay incompatibilidad entre una cosa y y el porvenir de aquella desgraciada tierra.

Nosotros conocemos tambien hace tiempo el Ayudemos à la Junta en su noble propósito, si mal; pero no así los remedios que por esa Junta los medios que propone conducen al objeto que se propongan. Sin embargo, suponemos, ¿cómo se inquiere: no le pongamos por nuestra parte no hemos de suponerlo?—que serán los que de- obstáculos; pero continuemos nuestro camino. El mande el interés general y el más acendrado pa- exito de la nueva Junta no será sino parcial y triotismo, y suponemos tambien que el Gobierno pasajero: el nuestro, cuando lo obtengamos, sesalvación al unico que puede salvarlo.

Tales son nuestros sinceros deseos y quizá nuestras esperanzas que no quisiéramos ver defraudadas; pero, sea cual fuere el resultado, no podemos dejar de reclamar aqui la parte que nos toca en ese movimiento generoso, en esa aspiración salvadora que ha sido la que nos ha animado siempre, por la que hemos clamado y la que hemos sostenido con toda la energia de nuestras convicciones.

¿Qué quieren, à qué aspiran los señores de esa Junta ó ese Centro que aparece como aurora de paz y salvamento en medio de la perturbada soal caballero, á la vez que dejó impunes sediciones ciedad cubana? ¿Formar un núcleo, una asociación ó corporación, compuesta de todos los interesados de todos los partidos para indagar los narios: medios de moralizar aquella Administración y proponerlos al Gobierno de Madrid para su aprobación y ejercicio? ¿Pues qué es lo que venimos pidiendo y sosteniendo siempre los autonomistas?

No, se dice; esa Junta no vá á ocuparse de poy porvenir, y condenando al ostracismo y la miseria lítica, sino de administración, aunque sin per- plazo no se abre, quedando en el entretanto en dejuicio de que cada cual persista en sus ideales pósito.

> Enhorabuena: ese es tambien el objetivo de los autonomistas; una ley política en virtud de la cual nadie se ocupe alli sino de administración.

Hoy los iniciadores de ese pensamiento han tenido que agitarse, luchando sin vencer todas las dries rotos, ya lo veremos.

intereses, habia de ser bien acogida por todos los reservando muchos hasta sus nombres para no provocar iras mal reprimidas, captar voluntades, concertar disidencias y agruparse en un centro carnizada de los partidos, efecto inmediato de que aún no está formado, y que ha de costar basuna guerra fratricida: sabiamos que la verdad, tantes essuerzos para que sea un hecho con las

Es decir, que aunque más tarde y por distinto procedimiento, buscan aquellos señores el ideal que perseguimos los autonomistas, que queremos El mal es tan grande que no puede ser mayor dar ese centro ó corporación ya legalmente formada con lo más selecto de todas las clases, sin La inmoralidad ha cancerado la Administra distinción ni exclusión de partidos; con subsistención, ó más bien dicho, allí no hay Administra- cia perenne y renovaciones periódicas, á sin de ción sino un saqueo universal; la ruina es inmi- que su funcionamiento sea constante y se inspire nente y el espectro de la desolación y la miseria siempre en los deseos y necesidades de la opiha helado la pasión en los pechos, ha devuelto la nión pública, y proponga al Gobierno ó á su deprocedimientos aconsejados por la justicia; aquel vista á los ciegos, ha iluminado la razón en los legado en Cuba todo lo que sea necesario y con-

Hoy es cuando los habitantes de Cuba tienen la lucha de partidos apasionados y de la censura ineficaz de las autoridades; por la sencilla razón Los habitantes de Cuba se han penetrado de la | de que no pueden ocuparse de otra cosa, no tesituación, de la inmensidad del mal, y se apres- niendo Cuba, como no tiene, intervención eficaz en su Administración; pero cuando Cuba tenga Lo más granado de la sociedad habanera de por la ley esa intervención provechosa, sus habi-

Por esto nos parece muy acertado el propósito de la nueva Junta de perseguir su objetivo ad-

otra. No quita lo cortés à lo valiente.

Adelante, pues. La autonomia se impone.

ALLA VAN LEYES....

Hemos dicho más de una vez que los Cuervo Arango, Perez Moreda y Arriete, que en Cuba se han hecho célebres en muy poco tiempo, se proponen buscar en la jurisprudencia aduanera por ellos creada, lo que los vistas ciegos realizaban en el despacho de mercancias.

Ahí damos una nueva prueba de ello al Ministro que los protege, con la reproduccion de un suelto que respecto al particular publica El Comercio de Sagua la Grande, periódico furiosamente conservador.

Léalo el Ministro, y vaya acumulando documentos respecto á los buenos propósitos de esos funcio-

«¿Para qué ordenanzas?—En todas las Aduanas de la Isla, de la primera á la última, cuando un buque trae algun bulto fuera de manifiesto y no se presenta el dueño del mismo, se practica lo que las Ordenanzas disponen para tal caso, que es publicarlo en el Boletin Oficial de la provincia por si hay quien se presente á reclamarlo, y hasta concluir el

Pero por lo visto en la Aduana de Sagua no rigen

las tales Ordenanzas. Allí donde está el Sr. Cuervo, ¿para qué Ordenanzas? No hay más ley ni más nada que su voluntad, y hace perfectamente ya que por lo visto la cosa le sale á pedir de boca. Quién pagará después los viY para verdades el tiempo.»

Lo dicho.

Todo es hacer dinero con más ó ménos exposición.

La gracia está en engañar á los crédulos y en que así lo declaren los periódicos oficiosos que celebran los desaciertos del Sr. Nuñez de Arce, cuyos amigos hacen de las leyes lo que les dá la gana.

LA TEMPESTA E VICINA

dimos, escriben con fecha 7 del pasado al Bo- el local donde ocurria el hecho. letin Comercial de la Habana, desde Sagua la Grande:

Hoy se dispuso telegráficamente por la Dirección de Hacienda, la descarga y entrega á sus respectivos mera instancia y otras autoridades que, aunque pieza siempre con huesos de cadáveres sustraidos consignatarios de los efectos que constituyen el car- con alguna tardanza, acudieron al lugar del su- à la vigilancia de la sociedad civil. dueños ó consignatarios estén conformes en hacerse responsables al fallo de la Junta administrativa, que se reunirá después de hecha la descarga. Se les exige á aquellos que den garantía por el valor de las mercancías, y á esto se niegan, participando á la Aduana que están dispuestos á hacerse cargo de sus efectos pagando los derechos arancelarios y nada los vecinos aseguran que después de los gritos cipios del siglo. más. Se espera nueva órden de la superioridad.

á su capitan.»

La Luz de Sagua, después de dar cuenta de esta y otras bellezas de la torpe gestión de los favoritos del Sr. Nuñez de Arce, agrega á guisa de comentario:

«Todos los receptores de mercancías por el Rebecca J. Moulton han contestado atentamente al las formalidades que las Ordenanzas exigen, no aceptan las mercancías dichas á ménos que no se les entreguen en las condiciones ordinarias, y que la única responsabilidad que aceptan es la que puede caberles por diferencias entre la declaración por ellos hecha y el contenido de los bultos.

Tienen razón los dueños de estas mercancías.»

Como corolario à este idilio gasparino, dice El Triunfo del 14:

«La Junta de Sanidad del puerto de la Isabela de barca americana Rebecca J. Moulton, cuyo cargamento, en estado de putrefacción, es una constante amenaza para aquella población. La Junta de Sanidad, además, ha elevado una queja al Gobernador general en vista del poco caso que se hace de sus indicaciones en asunto tan importante.»

Es decir, el trueno gordo.

Las idas y venidas, el expedienteo, el furor de la investigación y la codicia por las multas han dado al traste con todo, haciéndonos perder el rocin y las manzanas; esto es, que el Tesoro ha perdido los derechos que debió devengar por esa carga que han dejado podrir y que será arrojada, y que ese mismo Tesoro, ó sea la Isla, pagará además el valor de esas mercaderías al comercio de los Estados-Unidos.

Vaya, pues, estudiando el caso el Sr. Nuñez de Arce y abra el paraguas. El Gobierno de Washington se ha hecho responsable de las penas que se impongan al buque Rebecca y a su capitan, y claro se sobreentiende que el que está à las ver-

des està tambien à las maduras.

El chaparrón se acerca y calará la isla de Cuba hasta los huesos.

Dichoso el Sr. Nuñez de Arce que tiene asegurados un haz de leña seca y un haber pasivo para consolarse de sus propios desatinos!

MISTERIOS DE LOS CONVENTOS

ocurrir un grave escandalo en el convento de de las ocultaciones.

monjas que alli existe.

una de las hermanas escandalizó al vecindario manidad, no encontrarian á su paso las dificul- perturba el sueño reparador del que al dia sicon sus gritos desesperados en demanda de auxi- tades con que hoy luchan. lio, quejándose del mal trato que recibia en el convento y de que hacia cinco dias que no se la daba ningun alimento.

Esta alarma dió margen á que el bondadoso loca. pueblo de Santiago tomase parte en una de las

más deplorables escenas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tá situado el referido convento acudieron presu- siástica. surosos à prestar socorro à la asilada que lo demandaba.

más de doscientas personas, que trataban, en opositores de la medida. vista de la ausencia de la autoridad, de llegar à tiempo para evitar acaso la comisión de un crimen y favorecer à la victima en la desgracia.

Tuvo el pueblo calma, sin embargo, para espe- tumba encargada de cubrir. rar à que varios periodistas alli presentes, fue-

dados por la hermana en cuestión en una de las Dice el mismo telegrama que el Cónsul general, rejas que caen á la calle de San Félix, oyeron vez bajo uno de esos cráneos se agitó un pensapor órden del Gobierno de Washington, se hace res- como golpes y arrastrar un cuerpo pesado como miento ardiente, indómito, rebelde á la superstiponsable de las penas que se impongan al buque y de madera en el fondo del asilo hácia la huer- ción y á la irracional obediencia pasiva, que es la ta que en el mismo existe.

que una hermana había muerto.

Sobre este particular, dice nuestro estimado los rezos y salmodias! colega El Derecho, diario de Santiago de Cuba:

«Esta noticia que unos afirman y que otros nie-Exemo. Sr. Administrador, que habiendo llenado gan, tiene consternados los ánimos, pues que recorhaya sido sepultado el cadáver en el mismo cementerio en que han sido enterradas las otras hermanas que, víctimas de una austera clausura, han acabado su material existencia en ese desgraciado asilo.»

> Existe un privilegio que permite à las reclusas autoridad civil. esos enterramientos clandestinos; perocon la condición precisa de que los lugares destinados á sepor los síndicos municipales, asesorados por las trar. competentes corporaciones facultativas, sin cuya autorización no se pueden hacer los enterramientos, y ménos si los conventos se hallan enclavados en el casco de la población; porque de otro modo, ese privilegio podria abrir en este caso las puertas del crimen, que impunemente se haya cometido tal vez.

Sobre esto mismo dice El Triunso de la Habana:

«Honda sensacion causa en Manzanillo, Guantánamo y Santiago de Cuba, el asunto del convento de la calle de San German en la última ciudad, dentro de cuyas paredes, dice La Verdad de Manzanillo, se sospecha haya podido perpetrarse un crimen horroroso, y segun parece hay varios presos por haber penetrado á la fuerza en el convento para averiguar el motivo de los gritos desesperados que se que en el asunto reinan. oian desde la calle. Por haber publicado, relativo á este asunto, un artículo demasiado enérgico, fué secuestrado el número de La Verdad de Manzanillo correspondiente al 2 del actual.»

No es solo La Verdad el periódico denunciado. pública. El Derecho ha merecido tambien igual distinción, y hé aqui que al hecho que venimos denunciando tenemos que añadir, entre paréntesis, un esecto dores, que, en obsequio de la reacción, se obstina en sostener vigente y en no sustituir por la nueva de la Peninsula el Ministro de Ultramar, En la ciudad de Santiago de Cuba acaba de para que continue practicándose el fatal sistema para evitar nuevos disturbios en lo sucesivo.

Pero prosigamos.

Los facultativos que intervinieron en el registro del asilo, declaran que alli no habia ninguna

Segun dijo el Juez de primera instancia, se habia puesto el hecho en conocimiento del Provisor justo que el Sr. Lorén, acaba de resolver el conflicto

Los vecinos de la calle de San Félix donde es- para ejercitar el procedimiento por la vía ecle-

Cuando se prohibió por razones de higiene, sepultar cadáveres en las iglesias y conventos, los A los vecinos se unió en breve un grupo de frailes y las monjas se declararon encarnizados

La tumba era secreto custodio de muchos dramas que se desarrollaban y tenian un trágico desenlace en la sombra de los cláustros, y era lógico Unos y otros, aglomerados frente al convento, que aquellos que se decian siervos del Señor, se Acerca del consticto aduanero á que ántes alu- intentaban derribar las puertas para penetrar en resistieran á que tras aquellos sombrios muros se trasluciese alguna sospecha de lo que estaba la

Así es, que cuando se sondea en los subterrásen á dar aviso de lo que pasaba al juez de pri- neos de los monasterios, el pico demoledor tro-

gamento de la Rebecca J. Moulton, siempre que los ceso, entrando en el convento, donde se les dijo No hace mucho que al socavar los cimientos que era una loca la promovedora de la alarma. del nuevo edificio escolástico del Espíritu Santo Esta manifestación sue trasmitida al pueblo; de Milán, en el área que ocupó un convento de más éste, no conforme, penetró entónces en el monjas, se encontraron algunos esqueletos. Los convento, ansioso de encontrar la victima que le peritos examinaron los huesos y juzgaron que habia pedido amparo; pero era tarde, porque fian debido pertenecer à personas muertas à prin-

> ¡Qué drama ocultarian aquellos restos! Tal muerte en vida! ¡Tal vez entre aquellos frágiles Dos dias después se aséguraba en la población huesos palpitó un corazón que alentara la pasión de alguna empresa más útil á la humanidad que

> > El olvido envuelve las luchas prolongadas y el

martirio de la agonia.

Es una página de los misterios de los convendando la historia de las otras defunciones que ha tos que sale á la luz, una página lugubre escrita habido en el local de referencia, temen las genies, por la muerte. La sociedad se halla hoy constercon fundado motivo, que de ser cierta la defunción, nada por el delito que se sospecha cometido en Santiago de Cuba.

Y es preciso que se aclaren los hechos en de-

bida forma.

Entendemos que el asunto corresponde à la

Son indiscutibles la facultad y el deber que tienen los tribunales de justicia de investigar el Sagua ha dispuesto que cambie de fondeadero la peliciones en los conventos, sean inspeccionados delito donde quiera que éste se pueda encon-

> Si se trat ara de una salta de disciplina eclesiástica, digámoslo así, la autoridad canónica seria la llamada seguramente à entender en este punto; pero no es esto: se trata de un delito comun, cas o de existir alguno; de un delito publico; de un delito que sale à la luz, fuera de los muros de es e convento; de un delito que afecta à la sociedad, y que, por lo mismo, esta sociedad está llamada a castigar.

> Entendemos que no el Provisor, sino el ministerio público y los tribunales de justicia son los ú nicos que deben proceder à la aclaración de un hecho que está siendo objeto de todos los comentarios, para satisfacción de la sociedad y como único medio tal vez de hacer luz en las tinieblas

> Nosotros estaremos al tanto de la cuestión, confiados en que El Derecho de Santiago de Cuba y demás diarios investigarán los hechos con actividad, á fin de que se trasluzcan á la opinión

Mientras tanto, damos traslado de estos nuevos escándalos de los conventos al Gobierno, creyendo conveniente que el Ministro de Ultramar se de la saludable ley de imprenta de los conserva- fije en este asunto y, en el caso de que resulten ciertas las acusaciones que hacen los periódicos de otros hechos escandalosos ocurridos en dicho monasterio, mande disolver aquella comunidad

Aquel edificio y aquellos solares, aplicados á De otro modo, los periódicos que se ocupan de la industria y al comercio, serán más propicios á A eso de las diez de la noche del 28 de Julio ventilar un hecho en que está interesada la hu- Dios y al país que el monótono campaneo que guiente debe buscar en el trabajo el pan de sus hijos y el importe de la contribución.

CCUAL DE LOS DOS?

El actual Intendente de Hacienda de Cuba, más

ca americana Rebecca I. Moulton, exactamente términos que expresa el adjunto suelto que toma-

mos de El Triunfo de la Habana:

«Conforme con las ordenanzas de Aduanas vigentes v de acuerdo con el Cónsul general de los Estados-Unidos, la Intendencia general de Hacienda ha dispuesto que prévios varios requisitos se entregue á los consignatarios la carga que condujo la Rebecca I. Moulton. Pero parece que el Vice-cónsul americano no ha entendido la órden trasmitida, ó que ésta no fué redactada en términos claros y precisos, pues á pesar de lo que se esperaba, continúa aún el buque sin descargar. Nos consta que el Intendente en malas condiciones. general de Hacienda en este asunto ha llegado al limite de sus atribuciones dentro de las ordenanzas; Unidos en esta plaza.»

cien llegado á Cuba, y todavía no inficionado en la tuto de segunda enseñanza, donde sólo se puede atmósfera deletérea que le han creado los Perez cursar el bachillerato. Moreda, Cuervo Arango, Arriete y Rodas, demostrarán al Sr. Nunez de Arce hasta que punto eran

traste con la imparcialidad y la justicia. Idénticos, iguales les casos de los buques Nettie

y Rebecca, se presenta este dilema:

por el cual merece ser depuesto de su destino é in- se los tienen abonados en la cuenta de sus deshabilitado desde luego el Sr. Arriete, á reservade las aciertos. otras penas que resulten del proceso que se le debe formar, ó es un atentado la disposición del Sr. Castro y Serrano, en cuyo caso procede admitirle su dimisión del cargo de Intendente de Hacienda y sustituirle con Cuervo Arango, que vendrá á resultar más celoso de los intereses del Tesoro.

LA ENSENANZA EN PUERTO-RICO

Para que se vea hasta qué grado de retroceso llega la acción del Gobierno en las Antillas en todos los asuntos, y en particular en la instrucción pública, vamos á ocuparnos de cómo andan allí las cosas del mundo es mirado con la mayor atención y preferencia.

El doctor D. Juan G. Villarraza, distinguido profesor de la Academia Dental establecida en Cuba, para los jóvenes que deseen dedicarse á dicha profesión, que por falta de iniciativa del Gobierno ha estado bastante abandonada en Cuba, ha hecho un viaje á Puerto-Rico, fijándose en el distrito de Ponce, para crear allí un Centro de enseñanza por el de seis años á la fecha en la Revista Econômica de mismo estilo, en donde la juventud, sin necesidad la Habana y en esta de Las Antillas; nada que Cuba y Puerto-Rico un verdadero ejército de de ir al extranjero, pudiera dedicarse al estudio que antes y ahora no hayan dicho y digan los pedemanda la profesión de cirujía dental.

El Sr. Villarraza es entusiasta, y emprendedor. Y guiado por el mejor deseo y espíritu de progreso, se ha trasladado á Ponce con el propósito de crear una Academia de cirujía dental, en virtud de que Puerto Rico carece de establecimientos destina-

dos á esta clase de enseñanza.

El proyecto es laudable. Se trata de propagar la utilidad.

Pues bien; el doctor Villarraza toca con una difi-

cultad para su empresa. El permiso del Gobierno.

Esto no admite comentarios. Que el Gobierno no se preste expontaneamente à otorgar el permiso que ilusiones, las cosas de Cuba han de ser mejor solicita el Sr. Villarraza para el establecimiento de tornadas que hasta la fecha. su Academia, es por demás irritante.

Esa es una prueba del retroceso que existe en la

administración de las Antillas, particularmente en la cuestión de la instrucción popular.

Llevada á Cuba y Puerto-Rico la ley provincial, los goberna cres generales no opondrían su veto, en desesperación que habrán de ser la herencia de vista de las facultades discrecionales de que están sus inocentes quimeras, dice en su último artícuinvestidos, á muchas cuestiones, cuya resolución lo que «la prudencia de todos los que verdade-

La prensa liberal tiene que rogar, cuando no solicitar el favor de que aquellos gobernadores accedan que se dé tregua á la lucha politica en aquella al planteamiento de empresas de carácter progre-

sivo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tienen los periódicos liberales que suplicar, cuando en semejantes cuestiones debe el Gobierno resol- libren sus provechosas y útiles batallas.»

ver en justicia.

opone con su terminante negativa, porque así con- lerante y desapasionada fijará la paz y permitirá como injustamente calumniada por los oligarcas viene á los explotadores del privilegio y los monopolios.

En este caso de tenacidad gubernamental, la prensa liberal y la opinión pública protestan.

Y el disgusto se observa por todas partes en el ánimo del país.

La Isla de Puerto Rico contribuye al Tesoro con tor à su buena voluntad reuniese poder bastante ilustrado y prudente de cuantos se publican en

igual al causado por Arriete con la Nettie, en los guidas hoy á causa de la competencia de sus productos en los mercados extranjeros y del retraimiento del capital, que no hay forma de que allí tenga vida, por la poca protección del Gobierno.

Nuestro amigo el Sr. Labra ha gestionado, ha trabajado lo indecible en este sentido, procurando de él-porque nada le importa al Gobierno que en la relación que le permiten sus vastos negocios, la prudencia de todos los que verdaderamente llevar capitales al fomento de empresas en la pequeña Antilla.

Ha solicitado en las Córtes una ley de Bancos, tregua á la lucha política en aquella localidad. cómoda al desarrollo del capital en Puerto-Rico.

No obstante, nadie se atreve á acometer empresas

Y el Sr. Nunez de Arce se encierra en el eterno ESTUDIO para resolver en materias tan perentorias y y así lo ha comprendido el Cónsul de los Estados- de progreso para aquellas provincias ultramarinas.

Contribuye Puerto-Rico con más de sus fuerzas, y El criterio imparcial del Sr. Castro Serrano, re- carece de Universidad. No cuenta más que un Insti-

La protección negativa del Gobierno, la falta de recursos para ir á otra parte del mundo á estudiar, justas nuestras observaciones, y ocmo le fué al señor obligan á los jóvenes puertoriqueños á desistir de su Lorén creando una série de conflictos que dan al amor é inclinación á una profesión científica ó literaria.

De esto no se ocupa el Ministro.

Vea el Sr. Arce cómo falta el permiso del Gobierno general en Puerto-Rico para que se establezca en la ciudad de Ponce un centro que á todas luces im-

porta á la juventud estudiosa del país.

Y conozca que su pasividad y afición á los procedimientos reaccionarios, es orígen de este retroceso mista viene dando la más heróica, la más levany malestar en las Antillas, en donde la opinión se manifiesta cada dia más alarmadas por tantos desaciertos.

PAÑOS MOJADOS

Por más que venimos leyendo detenidamente publica nuestro colega Los Dos Mundos, á propótrativos de las Antillas, con el epígrafe Cuba, nada de ellos habia excitado nuestra atención, porgastos y servicios que viene haciendo, no establece ni dice nada nuevo que no hayamos dicho hijos. riódicos de ambas islas, y nada que no sepa el Gobierno actual, como lo han sabido los anteriores.

son un verdadero peligro las nuevas disquisiciones por el tiempo que invierten y la atención que azul ó, en fin, por satisfacer algunos compromidistraen, y cuando hace ya tantos años que deinstrucción y conocimientos en un ramo de suma biéramos haber entrado en pleno período de la espesa nube de aspirantes que componen el acción, lamentábamos que el articulista del cole- tercer ejército burocrático que quiere invadir à ga se lanzase á la región de las quimeras, creyendo que, por poseer un corazón abierto á la benevolencia y un espíritu bondadoso y propicio á las ges á los países que atraviesa.

Pero el articulista, enamorado, sin duda, de sus propósitos de cambiar el órden de nuestra sociedad, que se ha hecho ya natural, persevera en ellos, y, sin apercibirse del desaliento y la favorable sería conveniente á los intereses del país. ramente aman la patria, de todos los que aspiran y para su uso exclusivo, los remedios anodinos al rápido engrandecimiento de Cuba, aconseja localidad y se haga de tan preciada región el fecundo campo donde la inteligencia y el trabajo

«A este sin, añade, pediremos á todos modera-Las más de las veces ocurre que el Gobierno se ción y templanza, porque sólo una conducta to- y celosa del bien de aquella sociedad infeliz que se destine al fomento de la Isla la mayor y ofendida por el actual Ministro de Ultramaç, parte posible del producto de sus impuestos que sigue ocupándose con calor de las economías que en otro caso se han de destinar forzosamente à es forzoso llavar à cabo en los lujosos y pródigos

menos provechosas atenciones.»

provocado por el ínclito Cuervo Arango, con la bar- la suma de 3.863,376 pesos, enorme cantidad com- para llevar á término feliz su papel de Providenparada con las fuerzas contributivas del país, lán- cia; pero jay! este consejo, como los anteriores y como muchos otros trabajos curiosos, irá á perderse en los sotabancos del Ministerio de Ultramar, después de haber merecido una sonrisa desdeñosa del Ministro-si es que le hablaron aman la patria, todos los que aspiran al rápido engrandecimiento de Cuba, aconseje que se dé

> Este consejo del colega, que no pasa de ser otra dócil manisestación de la fantasia soñadora del articulista, no puede instuir poco ni mucho en la marcha desatentada de los Gobiernos en Ultramar. Harta trégua se dió allí à la política desde 1837 hasta 1878 y, sin embargo, los Gobiernos todos, léjos de hacer de tan preciada región el fecundo campo donde la inteligencia y el trabajo librasen sus provechosas y útiles batallas, han se guido considerándola como la misma factoría de hace cuatro siglos y la explotan hoy como en los tiempos de Pánfilo Narvaez, no ménos luctuosos que los de D. Luis Prendergast.

Desde Arango y Parreño hasta nuestros dias, Pero sepa que los siete ú ocho meses que lleva sin los que verdaderamente amaron y aman la patria O lo del Nettie ha sido un atropello escandaloso acometer ninguna reforma, la prensa y la opinión cubana no han dejado de estudiar las necesidades de las preciadas regiones antillanas, recomendando su remedio á todos los gobiernos á fin

de evitar las pasadas desgracias y prevenir las

que hoy se tocan y las que de seguro sobrevendrán.

En estos momentos el partido liberal autonotada y nunca vista prueba de patriotismo y abnegación, precisamente porque se le oiga, se le atienda y se le secunde en su empeño de engrandecer à Cuba y Puerto-Rico y, sin embargo, el Gobierno,

«Sordo à sus quejas, insensible al ruego,» respecto de este último ramo, que en ctras partes los articulos que desde hace algunas semanas léjos de cejar en su torpe política, léjos de ser el moderador en las luchas de las pasiones, es el sito de los asuntos económico-político-adminis- primero en alentarlas y en mantener latente la profunda excitación que mina y consume la existencia de aquello que pretende conservar à latique su autor, en el examen y comparación de gazos, como conquistador y no como protector natural, como padre solicito del bien de sus

> Sin ir más léjos, en el correo de hoy sale para empleados à reemplazar otro ejército de funcionarios à quienes se ha dejado cesantes, sin duda, por su poca moralidad ó aptitud, ó porque el Ministro Sr. Nuñez de Arce ha necesitado tomar Antes bien, cuando todo está estudiado; cuando alguna pequeña revancha de sus padrinos, los diputados de oposición que le mataron en el banco sos, quitándose de encima ó despejando un poco las Antillas como la langosta à los viñedos, como el cachazudo al tabaco, como el viajero del Gan-

Que demos tregua á la lucha política ante unos Gobiernos que viven al dia y de la politica personal y del momento, aconseja Los dos Mundos, periódico que dice tener alguna circulación en el Nuevo Mundo, donde todo se fia y está encomen-

dado à las luchas politicas..! Perdónenos el colega; pero dados los tiempos que alcanzamos y los homores que nos gobiernan y han hecho de España un falansterio sui generis que propone, no pasan de ser paños mojados, como vulgarmente se dice.

EL MONOPOLIO DE LOS CORREOS

La prensa liberal de las Antillas, tan ilustrada presupuestos de ambas islas.

Excelente doctrina, loable propósito si el au- El Triunfo de la Habana, que es el diario más

de los periódicos que más se distinguen por su por La Voz de Cuba y el Diario de la Marina de hubiera atrevido á tanto. civismo en Puerto-Rico, reproducen con encomio la exposición presentada á las Córtes por el ilustre cuanto benemérito Sr. Marqués de Campo, por nosotros publicada el 8 de Junio último.

Dice El Triunfo:

EL SERVICIO DE CORREOS TRASATLANTICOS

El Sr. Marqués de Campo no ha desistido de su propósito de contratar el servicio de correos sin la monstruosa subvención de 720,000 pesos anuales Cuba? regalados á la Companía Trasatlántica á costa del

presupuesto de Cuba. El opulento y emprendedor naviero ha modificado considerablemente las proposiciones que habia formulado el año pasado, y sin desanimarse ante la formidable influencia de que disfrutan los jefes de aquella empresa, presentó la siguiente exposición á las Córtes, que si obtiene el mismo éxito desgraciado que la anterior, siempre servirá como documento curioso y testimonio de lo que valen los intereses de una desgraciada colonia en frente de las codicias insaciables del monopolio. Dice así: etc.

Dice La Civilización:

720,000 DUROS

Esta es la no pequeña cantidad por la cual se ha- sueño del olvido. ce hoy el servicio postal entre la Metrópoli y las Y así se dá el escandaloso caso de que los libera-Antillas.

servicio.

numero.

Cualquiera creeria, que la oferta del Sr. Marqués sería aceptada; pero no es así.

cede así por rencor, por ódio á otra empresa, y por lo cual no es patriótico aceptar su proposición, y si exprese la causa justa que para ello haya tenido. el pagarle á otra empresa 720,000 duros por el expresado servicio.

¡Que patriota de pega el que así raciocina!

Esta opinión expontánea, y por ende imparcial y desinteresada, es la mejor sanción que pudiéramos desear de nuestra perseverancia en de. fender y divulgar, lo mismo aqui en Europa que en todas las Américas, el levantado y muy recomendable propósito del generoso naviero es-

pañol. Si los periódicos intransigentes, que tantos alardes hacen de patriotismo, hubiesen querido prestar oidos á la razón y á las verdaderamente patrióticas conveniencias y necesidades del país à cuya costa viven, acaso, acaso suera un hecho ya el proyecto del Sr. Marqués de Campo y se vieran los contribuyentes antillanos aliviados en tanto cuanto representa esa enorme cifra que el Gobierno se empeña en regalar á la Compañía Trasatlántica.

LAS FACULTADES DISCRECIONALES

En tanto que el Sr. Ministro emplea los dias y los meses en pensar y meditar para jamás resolver cuando se trata del progreso y bienestar de las provincias antillanas, las autoridades locales de Ultramar se dedican á prestar incondicional apoyo á los oligarcas á cuyo lado figuran los empleados sin arraigo en el país, los defraudadores del fisco, y los explotagores de la fortuna pública, que con repetida frecuencia dan lugar á graves conflictos.

resistencia en acometer las urgentes reformas que demandan los intereses del país, el exagerado uso y abuso que las autoridades locales ejercitan á la sombra de las facultades discrecionales de los Gobernadores generales, y se comprenderá á las claras que la vida política y financiera en las Antillas se hace

cada dia más difícil.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El triste ejemplo está á la vista.

Es innumerable la série de acontecimientos que, si existian de época muy remota, han tomado auge musa. desde que el actual Ministro ocupa el banco azul.

Los Diputados liberales le pidieron que presentase à las Cortes el proyecto de ley-que mantiene retirado-sobre las facultades de los Gobernadores generales; pero no quiso.

El Sr. Arce trata de arreglarlo todo con protesta que revelan perfectamente su actitud negativa, con

Cuba, y La Civilización, de Ponce, que es otro desahogos contra los periódicos liberales, inspirado ponsal expedicionario de El Dia en Africa, no se quienes es ó fué corresponsal, sometido, como lo observaron el Congreso, la prensa y el público, al patronato parlamentario del Sr. Villanueva, que dicho sea de paso, acaba de prestar decidido voto á favor de los ruinosos presupuestos de Ultramar; presupuestos enormes, principalmente el de Cuba, que asciende con los créditos flotantes á 42.836,762 que tuviera antes de su matrimonio, con objeto de duros.

Cuarenta y tres millones de duros próximamente!

Ya nadie ignora, que á virtud de que las deudas flotantes no se saldan, porque falta su formal liquidación del activo y pasivo del maltrecho Tesoro ultramarino, esos créditos gravan más directamente á nombre su inmensa fortuna. los contribuyentes.

Esa es la misión de los intransigentes de Ultramar. Hacerse lugar al lado del Gobierno, arruinan- Morales. do al país; y el Sr. Villanueva, no sólo ha apoyado ese ruinoso presupuesto, sino que se presenta á las Córtes confesando terminantemente que sus representados son incapaces de merecer y disfrutar todos los beneficios de la civilización y del progreso.

Así no se resuelven las cuestiones del modo pro-

picio que se hace urgente.

La ley sobre facultades discrecionales duerme el

les de Puerto-Rico que representan la mayoría del El Sr. Marqués de Campo, fundándose en que ya pais, pues los incondicionales están en minoría, desus vapores hacen las mismas escalas, y que nada le sistan de acudir á las elecciones, y se alejen, se recostaria, por tanto, conducir unas cuantas sacas de traigan y desesperen ante la actitud del Gobierno capitular el 13 de Agosto, salvando todo el hopapel, se ha dirijido con una exposición á las Córtes general, que hace la provision de las alcaldías, en su de la Nación ofreciendo hacer grátis el expresado mayor parte con reaccionarios, y que para la renovacion de los Ayuntamientos ni siquiera pide las ter-Dicha exposición la publicaremos en el próximo nas, confirmando á todos los alcaldes en sus delegaciones.

No sólo es esto usar con desesperadora exajerade Campo, tan económica para el Estado como es, cion de las facultades discrecionales, sino quebrantar no tropezaria con ningun obstáculo y desde luego la ley municipal allí vigente, uno de cuyos artículos habla de la excepcion que autoriza al Gobernador Real Proclamación. No falta quien afirme que el citado Marqués pro- general para nombrar á persona no comprendida

Los periódicos liberales de Puerto Rico dicen que el país esperaba que el imperio de la oligarquía de los alcaldes incondicionales desapareceria á la llegada del actual gobernador general, Sr. de la Vega Inclán, pero los hechos han venido á defraudar esas esperanzas. Para nada ha tenido en cuenta este se nor la opinión pública libremente expresada en las últimas elecciones municipales. Ha seguido el mismo camino trazado por sus dos antecesores, Despujol y Laportilla, demostrando sus simpatías á favor de la reaccion.

Los alcaldes son allí protectores divididos de los oligarcas, á quienes con perjuicio de los liberales que en esas condiciones se disponen ya á votar,

prestan todo su apoyo y favor,

Unamos à este triste estado de cosas la nube de empleados de 400 pesos, sin condiciones legales, que acuden á las urnas, y verá el Sr. Nuñez de Arce que no se le censura amargamente por sistema, sino porque así lo reclama la razón y la justicia.

JUEGO DE CUBILETES

No abre el Ministro la boca que no diga un disparate.

Bajo la capa del cielo y en cuanto calienta el sol no se ha visto ni esperamos que se vea un alcalde de monterilla que haya cometido más torpezas y más injusticias juntas en ménos tiempo que D. Gaspar Nuñez de Arce como Ministro increible de las infortunadas colonias de Ultramar.

No contento con disparatar à su capricho en las cosas de la Administración pública, ha exten-Anádase á la pasividad del Ministerio y á su tecaz dido la acción de sus desatinos á la esfera del interés privado y del derecho particular y, à seguir como vá, es seguro que los espantados habitantes de las Antillas tendrán que organizar rogativas al Todopoderoso para que se digne iluminar y apartar del camino de perdición a este moderno Saulo, ó llevárselos á todos al paraiso celestial para que el Ministro no tenga en quien desfogar placito para que se efectuase el matrimonio. las atrabiliarias inspiraciones de su prosáica

> El Sr. Nuñez de Arce acaba de violar una ley vigente, que no está derogada, despojando á un ciudadano de un derecho indiscutible que esa ley

le concede.

Un sultan, un gobernador ordinario del interior de Marruecos tal como lo describe el corres-

Pero no adelantemos el discurso. Hagamos antes un poco de historia.

Hace más de trescientos años que un Sr. Morales (1), natural de la Habana y hombre muy rico, sundó un mayorazgo à savor de un hijo natural protegerle y dejarle à cubierto de los azares de la suerte y de todo consticto que, andando el Cómo ha de pagar esa enorme suma la isla de tiempo, pudiera surgir entre él y los otros hijos que esperaba tener.

No sucedió así. El Sr. Morales, no tuvo más sucesores que este hijo natural que heredó con su

Pasaron más de doscientos años y con ellos, unas tras otras, las sucesiones legitimas de los

Estalla en 1762 un rompimiento nacional con Inglaterra: ésta resuelve apoderarse de la Habana: apareja una sormidable escuadra, y con ella y 30,000 combatientes embiste el 6 de Junio à la capital de la Isla, desendida por unos 4,000 soldados, dos pequeños fuertes, una débil y defectuosa muralla y algunos millares de paisanos mal armados.

Asaltado el Morro el 30 de Julio después de una resistencia heróica; abrasada la ciudad por los fuegos de la Cabaña, los sitiados tuvieron que sus almacenes y la escuadra que apénas pudo desenderse dentro del puerto.

Entre aquellos heróicos cubanos distinguióse bizarramente el mayorazgo del vinculo de Morales, y mereció que el Monarca premiase su comportamiento con el título de Marqués de la

Desde entónces el vinculo secular y el nuevo en la terna, á condicion de que dicha autoridad título corrieron unidos de una en otra descendencia.

En 1800 nace D. Manuel Morales y Sotolongo, primogénito del Marqués de la Real Proclamación.

Al llegar à la edad de 20 años se enamora de doña Rosario Flores y Valladares, señorita de las más respetables y distinguidas familias de la Isla, y pide permiso á su padre para casarse con ella.

El Marqués, hombre de carácter indomable y duro como aquellos tiempos, apegado á sus antiguos pergaminos y víctima de rancias preocupaciones, negó su consentimiento, fundándose en que la señorita Flores no era hija de título de Castilla, y no tenía, por ende, la sangre tan azul.

En este consticto acudió el mancebo á la munisicencia soberana; pero ésta negó tambien su permiso y sanción para el casamiento, fundándose en la falta del consenso paterno y en que el recurrente no era mayor de 25 años.

Cuántas Eloisas y Abelardos, cuántos Roméos y Julietas han existido ignorados, cuya historia de lágrimas y dolores hubiera interesado á la posteridad mucho más que cuanto nos han legado la leyenda y la tradición!

La pasión, santificada por el amor y por mil y mil renovadas protestas de mútua sidelidad, triunfó, al sin, del deber en la enamorada cuanto perseguida pareja, y de aquel matrimonio espíritual nacieron algunos hijos.

Tan puro era el amor y tan inextinguible la llama de aquella pasión que, deseando que la ley sancionase su unión á la mujer idolatrada y legitimase sus hijos, pasada su mayor edad, el mancebo acudió de nuevo á su padre y de nuevo éste le negó su permiso para casarse con la señorita Flores.

De esta negativa temeraria apeló de nuevo á la Corona y esta vez el Monarca otorgó su bene-

Súpose en la Habana que el permiso iria en el correo siguiente, y esta fausta nueva inundó de júbilo los corazones de aquella familia infeliz, perseguida de los suyos y cuasi proscrita en medio de aquella sociedad.

Pero jay! la fatalidad no se habia cansado de

(1) Omitimos nombres y fechas de meses y dias en obsequio de la brevedad del relato.

tisfecha. Cuando el real permiso estaba próximo documentos. zaba de más perfecta salud.

dad menudearon los comentarios sobre la casua- dido. lidad y coincidencia de aquellos acontecimientos.

la descripción del cuadro doloroso que com- dadero mal rato cuando les mandaban llevarlo a ver en el Ministerio una instancia del referido pondrian aquel padre inseliz y los señuelos de su la hora del despacho. amor en torno de la madre virtuosa, la tierna No podemos decir si sué estudiado à la ligera tórtola cuya muerte truncaba tantas storidas es-

actos del Sr. Morales sué el de acudir à la Corona exponiendo la historia de sus infortunados amores: explicando cómo, por ser hijo de título de textos, lo pasaron al Consejo de Estado. Castilla, no habia podido casarse á su debido tiempo con la señorita Flores, y pidiento en reverente y sentida forma que, pues afeaba á sus hijos la injusta y no merecida mancha de su nacimiento, le fuesen reconocidos como legitimos.

Con efecto; S. M., accediendo á la petición, concedió à cada uno de sus hijos un rescripto (1) por el cual quedó legitimado su nacimiento de la manera más explícita y terminante, derogando, en este excepcional y sólo caso, cuantas leyes se opusiesen à la concesión otorgada.

Desde entónces estos hijos vivieron siempre

con su padre.

Al cabo de diez ó doce años, sea que el tiempo habia cicatrizado en parte las profundas heridas de sus primeros amores, sea que quiso complacer á su padre, el jóven Morales y Sotolongo se casó segunda vez-digámoslo así, para la mejor inteligencia de nuestro relato-con una pariente suya, la actual Marquesa viuda, la cual estimó como suyos los primeros hijos de su esposo y se fué à vivir con ellos.

Más tarde, muerto el viejo y tenaz Marqués, el Sr. Morales y Sotolongo, al sucederle, se trasladó à la casa paterna con sus primeros hijos, su esposa y segundos hijos con ella tenidos.

Alli, como si sueran todos de la misma madre, crecieron y se educaron; en su hogar y con su bendición se casaron y les dieron nietos, y, en sin, acrecentaron la fortuna paterna con la prudente y honrada gestión de sus intereses.

El 6 de Julio de 1882, D. Manuel Morales y Sotolongo, Marqués de la Real Proclamación, entregaba su alma al Creador, rodeado de toda su amante y numerosa familia.

Hasta aqui los antecedentes necesarios para

ilustrar el caso.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tratose en la familia Morales de cuál de los dos primogénitos habria de suceder al difunto en los titulos nobiliarios y, préviamente consultados los más distinguidos jurisconsultos de la Habana y de esta Córte, no quedó duda del indiscutible derecho que asistia al primogénito del primer matrimonio.

En tal virtud, éste, D. Manuel Morales y Flores, solicitó que se le expidiese la Real Cédula de sucesión en los títulos de su padre, apoderando al efecto à su yerno D. José Romeu y Crespo bajo la dirección de D. Ramón Armas y Saez. ex-subsecretario de Ultramar y, por tanto, persecto conocedor de la bondad de la causa de su cliente.

El Ministerio de Ultramar, celoso- ¡como siempre!-del mejor repartimiento de la justicia, y no queriendo-¡como siempre tambien!-incurrir en error, con perjuicio de tercero, pidió tales y tantos comprobantes de la petición del Sr. Morales y Flores, presentada por el Sr. Armas, que no sabemos qué admirar más si la sebril manía del expedientéo de aquel departamento ó la paciencia incomparable de los apoderados del se-

perseguir à sus inocentes victimas: no estaba sa- | nor Morales sacilitandole semejante aluvión de |

à llegar, en aquella época en que tanto tardaban | La fé de óbito del último Marqués y de sus anlos barcos-correos, de la noche á la mañana fa- tepasados; las de bautismo de sus primeros y selleció la Srta. Flores, precisamente cuando go- gundos hijos; su testamento; el Rescripto Real; certificaciones de tener saldados con la Haciendalos derechos de lanzas, medias anatas y otros que le pertenece por ser primogénito legitimo-Aquella muerte repentina puso espanto en to- pechos y gabelas inherentes al título, ó cosa así; do el vecindario de la Habana que inclinó sus y, una resma de papel de barba, simple y sellado, su vez disputarle los que le asisten para ser Marsimpatías hácia el que podemos llamar viudo y con antecedentes sobre la fundación del título; qués de la Real Proclamación, por ser primogésus hijos, y en todas las esferas de aquella socie- todo ha sido facilitado á medida que fué pe- nito legitimado, y tampoco se los disputara hasta

Hay quien asegura haber visto aquel volumino-Dejemos á pluma mejor tajada que la nuestra so protocolo, y que los porteros pasaban un ver-

ó con el debido detenimiento ese expediente; peperanzas y desvanecia tantas doradas ilusiones. ro si sabemos que los laboriosos y bien pagados tos expedientiles y parsimoniosos del por todos Calientes aun sus cenizas, uno de los primeros doctores del Ministerio creyeron que el asunto conceptos celebérrimo Ministerio de Ultramar. era muy grave y de pronóstico reservado y, despues de mil inútiles dilaciones y especiosos pre-

> mente el caso y vió que está comprendido de lle- presentes y futuros; ni las de matrimonio de no en la Ley 7.ª, título 20, Libro 10 de la Novisi-

ma Recopilación (12 de Toro) que dice:

legio nuestro ó de los Reyes que de nos vinieren, aunque sea legitimado para heredar los bienes de su padre ó madre ó abuelos, é después su padre ó madre ó abuelos evieren algun hijo ó nieto ó descendiente legítimo ó de legitimo matrimonio el tal legitimado no pueda suceder con los tales hijos ó descendientes legítimos en los bienes de sus padres ni madres ni de sus ascendientes ab intestato ni ex testamento. Salvo si sus padres ó madres ó abuelos en lo que cupiere en la quinta parte de sus bienes que podían mandar por su ánima les quisieren alguna cosa mandar, que hasta en la dicha quinta parte bien | tancia y se registra; se estudia y tramita en un permitimos que sean capaces y no más. Pero en todas las otras cosas, ansi en suceder à los otros parientes, COMO EN HONRAS E PREEMINENCIAS QUE HAN LOS HIJOS LEGÍTIMOS MANDAMOS QUE EN NINGUNA COSA DIFIERAN DE LOS HIJOS NASCIDOS DE LEGÍTIMO MATRIMONIO.»

Por tanto, el Consejo de Estado opinó que procedia expedir la Real Cédula de sucesión á fa-

vor del Sr. Morales y Flores.

Mas aun: como éste en su instancia pedia suceder à su padre en los títulos de Marqués de la Real Proclamación y de la Real Campiña, el Consejo de Estado tuvo especial cuidado en advertir que sólo le correspondia el primero, por- general de la Isla de Cuba: que en la sundación de éste sólo se dice para si, sus hijos y sucesores, sin explicar de ningun modo que sean hijos legitimos y de legitimo matrimonio, mientras que en la del segundo, ó sea de la Real Campiña, se establece precisamente la clausula para hijos legitimos y de legitimo matrimonto.

Devuelto el expediente con tan favorables pronunciamientos, diéronse por satisfechos los interesados, descansaron de la fatigosa taréa de sacilitar documentos, y dieron por bien invertidos que, por serlo, se creen de mejor condición que dos à ser corteses y solicitos servidores.

Los Sres. Romeu y Armas participaron á su cliente el estado del asunto, y, lo que era natural y lógico, le felicitaron desde luego. Sus amigos de la Habana felicitaron tambien al Sr. Morales y Flores porque sólo faltaba ya un pequeño requisito, el tramite de extender el decreto copiando los fundamentos legales señalados por el Consejo de Estado.

Pero ni unos ni otros habian contado con la huéspeda.

Y aqui entra lo mejor y más sustancioso.

A pesar de hallarse ultimado el expediente y de que sólo faltaba decretar y correr las órdenes, los apoderados del Sr. Morales y Flores se no hay tal cosa. devanaban los sesos para explicarse la causa de las nuevas dilaciones y los nuevos pretextos de aquellos funcionarios, y no daban con ella.

¿En qué consistia esa demora? ¿Qué había sucedido, pues?

Casi nada, vamos al decir.

Don Manuel Morales y Sotolongo, primogénito de los segundos hijos del disunto Marqués, sabía de muy antiguo que así como su hermano mayor no le podia disputar, ni le disputaba, sus derechos al mayorazgo ó vinculo de la casa Morales, cosa que aun podria discutirse,-no podia él á hace unos tres meses.

Sin embargo, en medio de aquellas especiosas dilaciones y al cabo de once meses, se deja llo-Sr. Morales y Sotolongo pidiendo lo mismo que su hermano mayor, y hé aqui que esto dá lugar al caso más raro y original que registran los fas-

Ya no fueron necesarias ni la fé de óbito del Morales compañero de Cristóbal Colón; ni las de los otros Moralitos hijos y nietos del viejo Mora-Este alto Cuerpo consultivo, estudió madura- les; ni las de bautismo de los hijos pasados, unos y otros con las Melisendras y Altisidoras que se hayan enlazado con la familia; ni sus cé-«Si alguno fuere legitimado por rescripto ó previ- dulas de vecindad; ni las señas particulares de si eran negros ó dorados sus blondos cabellos; ni los recibos de la contribución, ni el plano de la Habana con curvas de nivel, del ilustre brigadier Albear y Lara. En una palabra, esta vez el Ministerio, por no pedir datos, ni siquiera pidió lo que desde hace 20 años se viene escribiendo sobre el famoso canal de las aguas de Vento, ni el expediente de falsificación de billetes en el Banco Español de la Habana.

Nada. Llega, tal como el lúnes, la nueva insperiquete aquel defectuoso expediente; se prescinde de oir la ilustrada opinion del Consejo de Estado, trámite que está terminantemente prevenido, y a los cuatro ó cinco dias, el sábado, por ejemplo... ¡cataplum! el ilustre poeta y estudioso Ministro de Ultramar, pegándole un sombrerazo, como quien apaga un candil, á la vigente y no derogada Ley 12 de Toro, resuelve en favor del Morales y Sotolongo, con daño evidente y lesión enormisima del Morales y Flores, manda correr las órdenes y en el primer correo y con fecha 12 de Junio último, le dice al Gobernador

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. José Romeu y Crespo en nombre de D. Manuel Gabriel Recio de Morales y Flores sobre sucesion de éste en los títulos de Marqués de la Real Proclamacion y de la Real Campiña. Vista la última instancia del recurrente desistiendo de su pretensión respecto á ambos títulos y limitándola á solo el primero. Resultando que el último poseedor del expresado título de Marqués de la Real Proclamacion ha dejado al morir hijos legítimos de legítimo matrimonio, y que el mayor de ellos es el heredero de la mitad del vínculo que poseia el padre: y considerando que siendo el órden de suceder en los títulos de Castilla los mortales once meses que perdieran en ir y el regular de suceder en los mayorazgos, segun la venir y ser verdaderos lazarillos de empleados doctrina de derecho y las sentencias del Tribunal Supremo de 31 de marzo de 1865, 12 de marzo de el público que les paga, y de quien están obliga- 1866 y 6 de diciembre de 1879: de la misma manera que el D. Manuel Gabriel Recio de Morales y Flores no podria suceder en el mayorazgo del padre, habiendo dejado éste hijos legítimos, no puede suceder tampoco en el título de Castilla de Marqués de la Real Proclamación; y oida la Sección de Ultramar del Consejo de Estado, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido denegar lo solicitado por D. José Romeu y que no ha lugar á expedir la Real Cédula de sucesión en el expresado título.

Vamos por partes:

Cualquiera que no conozca el texto de las sentencias con que pretende abonar su resolucion el Ministro de Ultramar, creerá que fueron dictadas en caso análogo al que nos ocupa, y que constituyen jurisprudencia sólida, y, sin embargo

La sentencia de 31 de marzo de 1865, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Pedro Mediano Silven, como marido de doña María del Carmen Beberache, y otros, en pleito entre los mismos y con D. Rafaél

⁽¹⁾ Rescripto: La órden, mandato, decreto del Príncipe por motu-proprio ó en respuesta á la súplica ó requerimiento que se le hace por escrito.

acuerda nadia de vinculo alguno.

considerandos, así como las demás dignidades ción? agraciado, sus hijos y descendientes, constituyen | Ministerio? una vinculación real y perpétua, y se sucede en ¿Cómo ha fallado el Tribunal Supremo en la díjo Villanueva, acercándose á Nuñez de Arce. ellos, si no se dictan reglas especiales, en los mismos querella de dos primogénitos coetáneos, ámbos términos que en los mayorazgos de sucesión re- últimos de la línea recta, legitimado el primero y gular.

Estamos conformes con este criterio, y como en esa sentencia no figuran primogénitos legitimados, y hay dictada, no una regla especial, sino una ley anterior que está sobre todas las reglas particularidad verdaderamente extraña. especiales que se dicten, cual es la 12 de Toro, que no ha tenido para nada en cuenta el jese tramar del Consejo de Estado... correspondiente al acordar con el Ministro, hé aqui que esa sentencia, aun dado que no fuese impertinente su cita, lejos de perjudicar al señor su derecho.

lección legislativa de España. Sentencias del Tribu- Proclamación. nal Supremo de Justicia, del primer semestre de 1865, y el lector, por poco avisado que sea, y habia de resolver lo diametralmente contrario dose hasta tocar la cúpula de San Francisco el

antecedente aducido.

de 1866, que puede verse en el tomo XIII, pá- que resolvió el expediente de D. Manuel Moragina 336 de la Jurisprudencia civil, adolece de les y Sotolongo sin oir à ese mismo Consejo? los mismos y mayores defectos que la anteriór Afortunadamente para el perjudicado y sus hi- trompa intrépida y se grita libertad á todo lo que

Marquesado de la Real Proclamación.

Torrontegui, lo mismo que el mayorazgo, por ser prevalecer en manera alguna. cuarto nieto de D. Pedro Manuel de Céspedes, Los agraviados apelarán y ese mismo Consejo del banco azúl. primer Marqués de Villasranca, por la línea de de Estado en pleno, no podrá ménos que ser condenegase los recursos interpuestos por doña Car- completamente nuevo, segun parece, en la edad lota de Céspedes y Orozco y por D. Emilio de moderna. Céspedes y Alfonso.

Además, no se habla en aquel pleito de primogénitos legitimados y primogénitos legitimos nacidos despues, que es el caso que el Ministerio de

Ultramar debe aducir.

La cita de la tercera sentencia, la de 6 de Diciembre de 1879, es realmente un recurso ingenioso para entretener durante una semana al que pretenda encontrar en los revueltos incidentes de ese largo documento, el punto que haya podido servir de jurisprudencia para resolver que don Manuel Morales y Flores no puede suceder à su padre en el título de Castilla como primogénito legitimado, de la misma manera que no puede sucederle en el mayorazgo por haber dejado su padre otro primogénito legitimo nacido despues.

Si alguno de nuestros lectores se siente con valor bastante para leer hasta el fin esa casación, en el tomo XLII, página 400 de la citada Jurisprudencia civil, se convencera de lo que decimos y del empeño que parece haber desplegado el Ministerio en buscar lo más dificil y controvertido.

A pesar de todo esto, la cuestión Morales sigue

tan clara como antes.

Morales, al fundar el mayorazgo para su hijo natural, no pudo establecer que el vinculo anduviese junto ó separado de nada; y no cabe, por cepto.» tanto, compararlo con los vinculos establecidos por D. Cristobal Salazar y Frias con su mujer doña Inés Espinosa y el hijo de ambos D. Cristóbal Lazaro, y el fundado por su madre y abuela respectivamente doña Maria de los Rios.

No pudo ser la intención de Morales que vinculo y tituto anduviesen unidos, por cuanto no podia adivinar que à sus descendientes los habian de hacer marqueses dos siglos más tarde, y no cabe comparar este caso con el condado del Va-

lle de Salazar.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

No hay tampoco en el caso Morales lineas colaterales ni otra que la recta, ni aquel murió sin sucesión, ni antes estableció prevención alguna parecida à las que se citan en la fundación de Salazar.

tulo de conde de la Cañada, y reivindicación de risprudencia del Tribunal Supremo de que en los rian instantáneamente de plena libertad, sin presufincas, no se parece en nada à la cuestión Mora- títulos de Castilla se sucede por el órden de los les, en que no hay mejor ni peor línea, ni se mayorazgos regulares; pero, ¿qué ha dicho el Tribunal Supremo en casos idénticos al vinculo de Cuando los títulos de Castilla, se dice en los Morales y al título de Marqués de la Real Procla-

análogas, se conceden perpétuamente para el ¿No lo saben los juristas y mayorazguistas del

legitimo el segundo?

Esta es la doctrina de derecho y esta la sen-

tencia que debe citar el Ministerio.

Vamos à concluir por hoy haciendo notar una

Dice el Ministro que ha oido la sección de Ul-

Y bien: ¿qué dijo el Consejo de Estado? El Ministro no lo explica.

El Consejo de Estado declaró que D. Manuel Morales y Flores, viene en realidad à robustecer Morales y Flores estaba de lleno dentro de la Ley Liberia y chinos del Oriente. 12 de Toro y opinó que le corresponde suceder Véanse las páginas 533 y siguientes de la Co- a su padre en el título de Marqués de la Real para arrollar impunemente las leyes y la honra no

Si, pues, el Ministro tenia prejuzgado el asunto gran nación. comprenderá en seguida cuán inoportuno es el á la opinion del Consejo, ¿para qué le oyó?

Se nos dirá que está obligado á practicar ese La segunda sentencia citada, de 12 de marzo trámite, y en este caso preguntamos: ¿cómo es maulló Villanueva.

para establecer jurisprudencia en la sucesión al jos y para el mismo Sr. Nuñez de Arce, esa capri- dá el pecho y la bolsa del empresario. chosa y mal fundada resolución, que pretende El título de Marqués de Villafranca de Céspe- anular la Ley 12 de Toro, ó sea la 7.º, tít. 20, lides correspondia à D. Francisco de Céspedes y bro 10 de la Novisima Recopilación, no puede tan negros y tan esclavos como ántes.

varón, y era natural que el Tribunal Supremo secuente consigo mismo y ampararles en este caso

OTRA SOCALINA

Respecto á los propósitos del célebre Arriete y compañeros de Aduanas, recomendamos al Sr. Nunez de Arce para su edificación el siguiente suelto de un colega habanero en que se prueba una vez más cómo el administrador de la Aduana de la Habana se ha propuesto hacer pronto un capital de las multas que á granel impone al comercio:

«El Sr. Castro y Serrano nos ha manifestado su buen deseo de seguir en todo lo que á su administración completa, y en cuanto le sea posible, las indicaciones de la prensa, reflejo exacto, las más de las veces de la opinión pública. Alentados por sus manifestaciones que creemos sinceras, hoy nos permitimos señalarle un asunto que afecta al comercio y en el que debe fijarse el Director general de Hacienda; es á saber, el de las multas en la Aduana de la Habana. Pequeñas omisiones, faltas insignificantes, determinan diariamente la imposición de una multa, y esto que ántes no sucedia, llama la atención de los que estaban acostumbrados á mayor consideración por parte de empleados que cual los que hoy sirven en la Aduana, tambien participaban de las multas.

Sólo así hubieran podido tocarle al Sr. Arriete DOS MIL PESOS de los que impuso el mes pasado, ó sean VEINTICUATRO MIL al ano por solo este con-

¿Para qué quiere más el Sr. Arriete? No es preciso acudir á irregularidades ni filtracionos con un portillo tan ancho y tan cómodo.

Y tan legal!

VISION DE FRAY GASPAR

Dormía la siesta el Sr. Nuñez de Arce en el banco azúl y tuvo una visión más feliz que la de Fray y ya de un modo ya de otro logran dejar incumpli-Martin.

Sono que era poder y que sus manos rompian en Cuba las cadenas de 40,000 esclavos con la misma tsiotas.» envidiable facilidad y firmeza que arrancaban gritos de combate é himnos de libertad á su lira de poeta.

Y en esecto, el poeta creyó que podia anunciar á las Córtes de la Nación que 40,000 patrocinados, re-

Acedo Rico y Amat, sobre mejor derecho al ti- Estamos perfectamente de acuerdo con la ju- tenidos en la esclavitud á despecho de la Ley, gozamir que en esta promesa lanzaba un nuevo grito de combate, que fué acogido por los negreros de Cuba con una estrepitosa carcajada.

Esa carcajada desconcertó al Ministro.

-No montes en esa mula, muchacho. Mira que te vá á tumbar,

-Pues qué, ¿no soy poder?-replicó el Ministro. -¡Cá!-exclamó por lo bajo Villanueva.-Tenemos en Cuba otro poder superior al tuyo,

-¡Cuál!-preguntó el infeliz Nuñez de Arce, temblando más de ira que de miedo, como tiembla el ratón al oir las pisadas del gato.

-; Cuál? - contestó Villanueva. - Pues el poder que arrancaba á las selvas del Africa los desventurados negros que esclavizó en Cuba.

El poder que convirtió en cosas á aquellos que

hizo Dios humanas criaturas.

El poder que hoy convierta el patronato en esclavitud, y quiere revivir la maldecida trata negra y amarilla proyectando importar allí ciudadanos de la

El poder que tuvo siempre arrogancia bastante de una Cámara, ni de un Gobierno, sino de esta

-iiiBasta!!!-gritó el Ministro puritano, crecién-Grande.—Yo lo estorbaré.

-Dice la mulata Rosa que tú no va á querer.-

Miráronse ambos de reojo y se separaron, entonando á su modo el famoso duo en que suena la

Pero como la libertad no se hizo para las Antillas, ni la intrepidez para los Nuñez de Arce, la libertad se quedó en el aire y los 40,000 patrocinados siguen

El poeta-ministro se volvió de cara al respaldo

III

En esta nueva postura y medio encogido, no fué visión lo que tuvo, sino pesadilla.

Sudaba la gota gorda. Escuchó una voz que, como la trompeta del juicio final, hacía retumbar en sus oidos estas palabras:

-¡Qué has hecho de tu hermano Abel? -No se llama Abel, murmuró angustiosamente el Ministro, llámase Braulio, y le hice diputado por Puerto-Rico, que para algo soy Ministro.

Luego le pareció oir al Sr. Betancourt que precisaba la pregunta interrogándole sobre el paradero de aquellos 40,000 patrocinados á quienes dijo haber dado la libertad, por sus patronos y por sus nombres, cédulas y paradero.

-¿Qué se hicieron? ¿dónde están? repetía el dipu tado por el Camaguey, con una insistencia incon-

trastable.

-Se lo preguntaré à Prendergast, contestó el sofocado Ministro.

-Prendergast ha muerto, dijo Betancourt.

-¡Muerto!...

-Sí; como tú. El doctor Felipillo y Pedro el Cruel tomaron vela en su entierro. -; Has dicho que yo estoy muerto?

-Más muerto que mi abuelo. Oye si no lo que dicen los otros muertos:

> Tú fuiste joh poeta! un rio Caudaloso y desbordado. Hoy tu fuente se ha secado, Hoy tu cáuce está vacío. Ya igran Dios! tu poderío Se extingue, se apaga y muere

¡Miserere! -¡Villanueva, Villanueva!... defiéndeme, murmuraba el Ministro.

-¿Cómo quieres que te defienda de tí mismo? le

objeta el implacable Betancourt. Escucha, escucha lo que te dice Prendergast:

-Cuando el Gobierno, por casualidad hace algo en beneficio de los patrocinados en Cuba, se interponen las influencias de los caciques de la colonia, das las disposiciones oficiales.

Yo fui un verdadero Lazarillo de aquellos pa-

-Yo no puedo evitarlo, gritaba el Ministro. Villanueva me hizo creer que se podia administrar a Cuba desde aquí; pero yo soy liberal, muy liberal... -Lo fuiste, debes decir, objeto Betancourt.

Oye, si no, lo que canta la huesosa y hueca calavera de tu esqueleto:

Ya no vive cada raza En solitario destierro; Ya con vínculo de hierro La humana especie se enlaza. Ya el aislamiento rechaza, Ya la libertad prefiere. [Miserere!

-¡Miserere, miserere! musitó el Ministro.

-Yo soy muy liberal, tornó á decir D. Gaspar, volviéndose boca arriba, sofocado por el sudor y la angustia.

-Lo fuiste, replicó Betancourt.

Echándotelas de liberal, nos digiste que habias Mayo de 1791.» libertado la dotación del ingénio Australia. Y, con efecto, hé aquí lo que dice el Diario de la Marina, de quien eres ó fuiste corresponsal:

«El Gobierno general declaró exenta de patronato, con razón bastante, á la dotación del ingénio Australia, que fué de los Sres. Mora, y el Alcalde de Colón comunica que no le ha sido posible entregar sus cédulas de libres á los indivíduos de dicha dotación porque 76 habian sido extraidos de la finca y se ignora su paradero, y porque otros cinco andaban orador: huídos.»

¿Qué has hecho, pues, en este caso? ¡Donde están los demás esclavos hasta 400? Ministro de Ultramar! oye lo que dicen los muertos:

Rígido y brutal azote con desacordado empuje sobre las espaldas cruje de la negra y del negrote. Ya nada existe que embote el cruel golpe que te hiere ¡Miserere!

-¡Ministro de Ultramar!-continuó Betancourt: ¿qué haces que no mandas á Cuba integra la última ley de imprenta?

Algo iba á decir el Ministro, pero volvió á quedar aterrado al oir de nuevo el funebre cántico:

¡Bendito, bendito sea Aquel portentoso invento Que dió vida al pensamiento Y alas de luz á la idea! El verbo animado ondea Y como el rayo te hiere [Miserere!

-; Misererel murmuraba D. Gaspar.

Había desaparecido la visión de Betancourt y ya el Ministro respiraba con más facilidad.

Pero, ¡cuál no sería su espanto al ver que se filtraban por los cuatro ángulos de la estancia los muer-

tos despojos que oyera cantar!

Quiso huir, y el banco azul le atraía como el iman al acero; quiso llorar y cantaba; quiso rezar por el alma de aquellos muertos y les amenazó con los puños crispados.

Pero los esqueletos, impasibles, indiferentes, si-

guieron avanzando.

Le rodearon y, unos de pié y otros sentados á su lado, continuaron su salmodia:

> ¡Bendito el hilo fecundo Que á los pueblos eslabona Y busca y cuenta, y pregona Las pulsaciones del mundo! Ya en el silencio profundo Ninguna injusticia muere.

¡Miserere! En el colmo de su angustia y su terror hizo don Gaspar un esfuerzo supremo por libertarse de los esqueletos que le agarraban y sacudian, y se despertó de un salto.

Al abrir los ojos vió delante de sí un bulto y le

dijo, presa todavía del pasado espanto:

-; Eres un alma en pena....? -No, señor, soy el habilitado que vengo á traerle la paga de Agosto.

PEREZCAN LAS COLONIAS Y SALVENSE LOS PRINCIPIOS

Desvanezcamos un error.

Winisterio de Educación, Cultura y Deporte

Lamartine atribuye estas palabras al girondino Barnave; pero tales frases jamás han sido pronunciadas en la Asamblea Constituyente, ni en ninguna otra.

Despues que Lacretelle en su Historia de la Revolucion Francesa, publicada en 1806, las pone

en boca de Robespierre en la sesion del 13 de Mayo de 1791, repitenla otros historiadores, sin respetar la verdad, como sucede con casi todos los dichos célebres, que se resieren à personajes históricos; dando origen con esto á las calumnias con que se denigra à la ilustre Asamblea Constituyente, confundiéndola con los excesos y crueldades de épocas posteriores de la Revolucion del misterio. Francesa.

Copiamos de la Memoria justificativa de Mr. Isambert en defensa de los hombres de color de la Martinica en 1826, los párrafos siguientes: «Hé aqui el pasaje del discurso de Robespierre, segun lo publica el Journal des Debats del 13 de

«Hay en Francia un gran interés en conservar las colonias; pero tenemos otro mayor en la conservación de nuestros principios y de nuestro honor. ¡Ah! perezcan las colonias, si fuere nece-

sario sacrificarlas nuestra gloria y nuestra libertad.»

En el Moniteur de esa época leemos estas palabras, pronunciadas entonces por el mismo

«El interés de la Nación y de las Colonias con-»siste en no echar por tierra, con vuestras pro-»pias manos, las bases de la libertad. Perezcan »las Colonias (Murmullos de desaprobación), si por »nuestra gloria y a nuestra libertad (Cesan los »murmullos); no sacrifiquemos por nuestros dipu-»tados, que, como Mr. Mouneron (1), tan mal han agio y defraudación. »defendido à sus comitentes, ni la Nacion, ni las »Colonias, ni la humanidad entera.»

Además, en esa discusión, en que tomaron parte Clermont Tounerre, Lafayette, Moreau de Saint-Merry, Trouchet (después defensor de Luis XVI), el Obispo de Blois y otros varios, no se trataba de la abolición de la esclavitud, sino de mantener à los hombres de color en los derechos que tenian adquiridos ya desde el año anterior, y que pretendian ahora ios colonos se derogasen por la Asamblea. El resultado de esa discusión fué conceder, por decreto firmado por el Rey en 29 de Mayo del mismo año, el derecho de admisión en las Asambleas coloniales á los hombres libres, nacidos de padre y madre libres, con total exclusion de los libertos.

EL GOBIERNO Y LOS INTRANSIGENTES

Sériamente nos preocupa la triste situación en que los reaccionarios tienen colocadas á las dos Antillas.

En aquellas mal llamadas provincias se agrava de tal modo el estado de las cosas, que la prensa liberal ya se muestra en extremo desesperada.

No hay forma de que los intransigentes quieran del Gobierno. abandonar en provecho de los intereses del país su expoliadora obra de explotación.

Para ellos la pátria consiste en los privilegios y

monopolios que impunemente disfrutan.

Su política se concreta al medro personal, al silencio patriótico, á las ocultaciones de los males que por su causa agovian al pais. Prevalidos de su influjo en los centros oficiales, procuran imponerse á toda costa, llegando hasta á proclamar la rebelion de la lealtad.

Ellos saben que á merced de la ruina del país pueden cometer toda clase de abusos, para lo que utilizan de sobra las columnas de sus periódicos, en que excitan á la sedición y ponen en juego las armas de la amenaza para sostener así los ideales de su especulación, ó sea las islas de Cuba y Puerto-Rico en estado de factoría.

Los conflictos, los escándalos de los intransigentes, reconocen por causa fundamental su ambición,

su insaciable avaricia.

Nada respetan ante el DINERO. sagrados, nada valen para ellos.

La cuestión es de dinero!

Esta situación que tan afligidas y aniquiladas tie- liberal, sacó de quicio á los trepadores. ne á las dos Antillas nos preocupa con toda seriedad.

Y no somos solos.

atención del extranjero, cuya prensa se ocupa con plinados que se habian permitido discurrir algo útil frecuencia del malestar que existe en la vida y ad- al bienestar general. ministración ultramarina.

Diputado de la Isla de Francia.

Los periódicos ingleses y franceses publican que no hay en el mundo un país más expoliado que las Antillas.

La ceguedad de los incondicionales de América llega á tal grado, que tratan de utilizar las ocultaciones para que en la Península y en el extranjero no se conozcan sus desenfrenos escandalosos.

Hasta los crimenes se tratan de cubrir con el velo

Y toda esa oscuridad en que desean envolver sus desórdenes, es el sudario de la patria, á pretexto de que si se denuncian y la opinión y la prensa protestan contra sus desmanes, se desacredita la administracion española en América.

Esta es la patria de los reaccionarios. Conservar sus explotaciones, su medro personal, é imponerse al país por medio de la amenaza á las

autoridades. Pero afortunadamente ya se les conoce en todas

partes, gracias á los esfuerzos de la prensa que sabe sacarlos con energía á la vergüenza pública. No quieren que se diga que aquella Administra-

ción es el caos, donde se cometen toda clase de abusos, robos, fráudes, desfalcos y contrabandos.

No quieren que se diga que la familia conservadora no tiene más afan que el dinero.

Los reaccionarios prestaron su apoyo á los comienzos de la guerra en Cuba para la emision de los billetes de Banco.

Y luégo se negaron á recibir ese papel-moneda, cuya circulación está limitada á algunas poblaciones de la Isla, y las pérdidas originadas por su descrédiwellas debemos renunciar á nuestra dicha, á to han gravado más de cerca á los liberales, á los agricultores y propietarios á cuyas manos ha venido á parar después de las más onerosas oscilaciones de

El papel-moneda no há mucho que produjo en la Habana un sério conflicto á causa de la especula-

ción de los conservadores.

El papel-moneda se ha prestado para la realización del fráude precisamente cometido en el mismo Banco llamado á contribuir á su crédito, amortizándolo hasta reducir su existencia.

He ahí la cuestión del dinero que mueve á los intransigentes, á quienes apoya en su demoledora obra la conducta del Gobierno, que restringe la libertad electoral; que mantiene el cepo y el grillete; que recomienda candidaturas oficiales, como la del hermano del Ministro en Vega-Baja para la elevacion al Congreso de un representante incapaz; que no dá vida al capital en las Antillas; que no les lleva en toda su integridad la Constitucion; que tolera que los intransigentes se impongan á los gobernadores generales, que á virtud de sus facultades discrecionales quebrantan con frecuencia las leyes.

Esa es la cuestión del dinero en sus relaciones con el Gobierno y la intransigencia, en cuyos brazos está echado el actual Ministro de Ultramar, á quien no hay que hablar de la guerra que allí se hace á los periódicos liberales, porque está probado que no hace otra cosa que firmar credenciales y ascensos á los mantenedores de tumultos y escándalos que allí se suceden, sirviendo con toda su alma á la reacción.

Está visto que los incondicionales tienen el apoyo

Así lo demuestran la actitud del Sr. Nunez de Arce y sus desahogos en el Congreso.

De siete meses á la fecha y por su parcial y torcida política los males públicos se han duplicado en las Antillas.

Los hechos lo prueban con sobrada elocuencia.

LOS DIOSES SE VAN

No bien se inició en la Habana la idea de constituir una gran agrupación de todas las clases productoras que se dedique á la defensa y fomento de los intereses materiales del país y especialmente los de la agricultura é industria azucarera, con entera independencia de la política, segun dejamos dicho al comienzo de este número, se extremeció el olimpo conservador y cundió el escándalo y la desmoralización en los pocos dioses que ya le quedaban.

La noticia de que en el nuevo excelente proyec to figuraban para mucho la iniciativa y el apoyo de El hogar, la familia, la patria, los nombres más varios hombres de los más prominentes hasta entónces del partido conservador, en fraternal consorcio con otros no ménos significados en el partido

No habia tiempo que perder; los dioses desertaban del infecundo campo oilgárquico; estaba amenazada la integridad del estómago de los vividores. Tal estado de cosas llama tambien altamente la y fué preciso hacer un escarmiento con los indisci-

> Anunciada para la noche del 11 de agosto último la primera reunión de las diserentes clases productoras, los boletines de La Voz de Cuba y del Diario

de la Marina dieron al viento esa tarde la bandera negra de las cencerradas y de las deportaciones de capitanes generales, gritando el alerta á sus correligionarios y dándoles á entender con insidiosas manifestaciones que habia peligro en acudir á la reunión, ya que no tuvieron valor bastante para acusar de traidores y renegados á los que la convocaban.

la nota de sospechoso; pero no prosperó el recurso. rio y le ha dado ya sendos disgustos. La reunión se celebró, tomando varios acuerdos importantes, por unanimidad, siendo uno de ellos y con el partido ha contraido el Sr. Santos Guz-

el de publicar la siguiente enérgica:

PROTESTA Ibañez, para tratar de intereses materiales del país mo gusto que se arrojase de su partido como sospey especialmente de agrupar los de la agricultura, han choso al Sr. Ibañez, que es hoy allí el único capaz oido con disgusto las especies propaladas contra la | de poner á raya las desenfrenadas aspiraciones del Junta convocada y que han tenido cabida principal- | Sr. Santos Guzman.

La Voz de Cuba. consigue la prosperidad del país. Este necesita para lo abandonan para no morir de asfixia. su progreso, hechos y medidas que le salven de la crisis que atraviesa, y es altamente perjudicial prevenir los ánimos a priori contra propósitos que se des- políticos.

conocen y actos aun no realizados.

Pueden seguir en sus puestos de honor los Jefes de los partidos políticos. Dejándolos en ellos y respetándolos las clases productoras que de ningun partido hasta ahora han recibido soluciones prácticas, están en su derecho para proponer aquello que crean ser conveniente á sus intereses que son los de la Nacion las Antillas la ley provincial de la Península; pero entera.

No abusamos, no pueden abusar de la credulidad de nadie, como afirman dichos periódicos, los que se agrupan para resistir los ataques de la competencia especiales, y que para salvar este inconveniente cl y los asaltos de la desgracia. El que acuda á nosotros, tiene inteligencia suficiente para entender el ra del caso. objeto de nuestros esfuerzos tan distinto al de los

partidos políticos.

Enérgicamente protestamos contra las maliciosas ó ligeras, pero siempre infundadas, voces de alarma que á nada conducen, sinó á sembrar aquella en un pueblo tan necesitado de tranquilidad. En todo el mundo civilizado, al lado, pero fuera de la política, están las clases productoras, que vigilan, proponen, discuten y obtienen de los Gobiernos, ejecutando el sagrado derecho de representación, disposiciones que las salvan y aumentan la riqueza nacional.

Antipatriótico es oponerse á ello.

Así lo creemos fundadamente y mucho más cuan- liberal. do la oposición se hace sin fundamento racional, antes de conocer las intenciones de los que se reunen ó interpretándolas torcidamente, valiéndose precisamente del arma más peligrosa en un pueblo como és. te, arma que nunca está autorizado nadie á esgrimir sino con fundamentos sólidos é indiscutibles.

Suplican los, que firman, al público en general, que crea lo que vea, y no atienda ni escuche á los que le ral de la servidumbre humana. tienen tan en ménos, que créen que sólo bajo su tu-

tela puede sentir, creer y pensar. Habana, 11 de de Agosto de 1883.

El Marqués de Almendares.-El Conde de Fernandina.-El Conde de Casa Romero.-Manuel de y llevar á los tribunales á los periódicos ántes de Almagro.-Adolfo Sanchez Arcilla.-Herminio E. Leyva. - Bernardo Valdés. - El Conde de Casa Barreto.-Antonio Estalella.-Pedro Martinto.-Salvador Castaner .-- Gabriel Pers .-- Antonio Fernandez Criado. - Fernando de Molina. - Guillermo Gutierrez.-Manuel Mariño.-Ricardo G. Oña.-José los Gobernadores generales, entorpecen la marcha de Oternim. - Baltasar Otamendi. - Joaquin Cabaleiro | la prensa liberal por el procedimiento de las multas Jaime S. Guardiola.-Jacinto Villageliu.-Miguel arbitrarias. Gener.-José Bruzon.-Simon de Ochandarena.-Fermin Calveton. - El Conde de Ibanez.

El siguiente paralelo que hace el periódico independiente Cuba Industrial, es la sintesis de la descomposición que se opera en el partido conser-

vador.

Entre el Sr. Ibanez y el Sr. Santos Guzman, no sición de los intransigentes. puede ser dudosa la elección para aquellos de sus correligionarios que no han ido á buscar en el par-

para España.

de nuestra agricultura, en lo cual ha gastado resfijeza de sus ideas, sino tambien por el tesón y dad y travesura.

Guzman?

Amisterio de Educación, Cultura y Deporte

Oficial del Gobierno; luego abogado; más tarde encaramado en y por el partido Union Constitucional, sué de diputado á Madrid; pronunció un discurso; aceptó la Vice-presidencia del Congreso; volvió á Cuba; aceptó la Secretaría del Banco Español, y hoy impera como rey absoluto en el partido que le engrandeció-ménos cuando en él se encuentra El objeto era ahogar el proyecto y echar sobre él con el Sr. Ibañez, que se resiste á acatar su impe-

Hé ahí los méritos que con la patria y con el país

Y sin embargo, el Diario y La Voz apoyan al se-Los que suscriben, reunidos en casa del Conde de nor Santos Guzman, que acaso vería con muchísi-

mente en las columnas del Diario de la Marina y de Ya lo hemos dicho, los hombres de verdadero valer que creian de buena fé en el cumplimiento del No con falsos rumores, acogidos con lijereza se programa del partido conservador y en él militaban,

Los dioses se van. Los hombres que le quedan á ese partido no son

Son fantoches.

LA LEY PROVINCIAL

En Consejo de Ministros se ha resuelto llevar á se dice que fué objeto de dificultades para esta medida la incompatibilidad de su aplicación en aquellas provincias ultramarinas, donde rigen ciertas leyes Sr. Nunez de Arce presentó una fórmula resolvedo-

Se comprende que el Sr. Nuñez de Arce ha procurado en este asunto conquistarse un nuevo aplauso

de los reaccionarios.

Con efecto, esa fórmula que ha presentado el senor Arce, debe ser seguramente la misma que ha servido en otros casos para mantener el statu quo, para conservar á los incondicionales integro su sistema abusivo de la explotacion del país, para decir luego el Sr. Ministro que ha hecho algo, sin tener en cuenta que ya no hay quien desconozca la actitud del Ministerio de Ultramar, en la actualidad tenaz y resistente á la práctica de toda reforma

Nadie ignora que la constitucion se llevó á Cuba con una fórmula tambien debida al influjo reaccionario, para coartar la fuerza de la ley, á pretexto de hacerla allí compatible con las especiales vigentes.

La compatibilidad que se buscaba para la aplicacion del Código fundamental del Estado, era mantener al otro lado de los mares ese estado antimo-

Se llevó la ley de imprenta, con otra fórmula que la hace en Ultramar tiránica completamente.

Desapareció el sistema de los censores; pero quedaron los fiscales que pueden denunciar, secuestrar publicarse, á virtud de la fórmula que obliga á presentar al gobierno algunos ejemplares dos horas anticipadas á la circulacion del número.

Además, los alcaldes elegidos fuera de la terna, con sueldo de los Ayuntamientos é impuestos por

Se llevó la ley de asociaciones, ésta con alguna amplitud, gracias al Sr. León y Castillo, que en su conducta política, ha sido uno de los Ministros más liberales del fusionismo, y que á pesar de su buen deseo y actividad, nada pudo realizar en sentido perfectamente reformista, por causa de la tenaz opo-

La reacción es un elemento de constante resistencia á toda iniciativa de progreso. Y si la ley de asotido el medro personal, sino la salvación de Cuba ciaciones se aplicó en Ultramar con cierta amplitud, las turbas tumultuosas y desenfrenadas que allí se El Sr. Ibañez reside desde hace muchísimos años agitan escandalizando al país, á pretexto de ser un en el país; en el país tiene invertida su cuantiosa for- partido conservador; esas turbas, que son una ametuna; pública y notoria es su eficaz iniciativa en naza contínua, que se imponen al Gobierno, que todo cuanto pueda contribuir al fomento y mejora ejercen el imperio de la oligarquía, que hacen imposible el mando de los generales, y que los embar- tal importancia para Cuba y Puerto-Rico, repropetables sumas, y públicas y notorias son tambien can cuando bien les parece, como sucedió con Lersus opiniones políticas y el crédito de que goza en sundi, Concha, Pieltain y Dulce, esas agrupaciones el partido de Unión Constitucional, no sólo por la de perturbadores del órden público, han puesto en práctica la fórmula de referencia por medio de sus acierto con que sabe defenderlas, aun en los casos proclamas de rebelión en sus periódicos, los motines en que se le ha puesto en frente como adversario al y sediciones que promueven y de que son prueba Sr. Santos Guzman, con toda su elocuencia, habili- los acontecimientos de Bacuranao, Guanabacoa, Sres. Perez y Odriozola, puesto que la cuestión Amarillas y otros puntos en dias de elecciones, para arrocera no es exacto que haya sido resuelta en defi-Puede presentar méritos como estos el Sr. Santos hacer difícil la propaganda y marcha del partido au- nitiva, como así parecía indicarlo el telegrama publitonomista, que en todas las manifestaciones de su cado por un colega.

vida ofrece un ejemplo de adelanto, tratando de conseguir la identidad de derechos políticos y civiles para todas las provincias y de que cese ya en Ultramar el desconcierto y el barullo que aflige y empobrece al país.

Ante tales ejemplos, la experiencia enseña á conocer que nada hay que esperar en sentido favorable á la felicidad de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Por eso opinan todos que la ley provincial no irá en todos sus alcances á las Antillas.

Ya existe la coletilla de la fórmula de compatibilidad.

El actual Ministro ha puesto ya los medios para no disgustar á los oligarcas y seguir manteniendo de un modo tenaz la diferencia tan enorme como arbitraria que existe en las Antillas, y á virtud de cuyo intransigente y funesto sistema los reaccionarios cometen en el país toda clase de escándalos á la sombra y apoyo de los alcaldes incondicionales.

Las consecuencias que la actitud y política del Ministerio traerán en Cuba y Puerto-Rico, son las

de una desolación completa.

No sólo se hallan ya aquellas provincias en la bancarota, sino que gracias á la resignación y cordura de los autonomistas, los defensores de las turbas no han podido aún producir tan hondas desgracias como llegarán quizá á tener lugar en no lejana época, caso de continuar el intranquilo estado de cosas y el espíritu de recelo y desconfianza infiltrado en aquella sociedad.

EL TONTO DE BATABANO

No se contenta ya el Administrador de la Aduana con imponer multas á diestro y siniestro, á fin de retirarse pronto con un lucido capital.

Ahora se niega á que de esas multas se pague el 10 por 100 en billetes de banco, como está dispuesto para todos los derechos que la Aduana cobra.

Como buen tonto, ha dispuesto que se exija en oro toda la parte de multas que corresponde á los empleados, porque el 10 por 100 sólo se entiendedice-para los derechos del Estado.

Ni siquiera lo consultó á su Jefe gerárquico la Di-

rección.

Sobre esta novisima socalina un comerciante de la Habana hizo por la prensa la siguiente consulta: «Se desea saber si el 10 por 100 en billetes se paga solamente sobre el importe de la liquidación de una hoja, ó si tambien participa de esa ventaja la cantidad que se cobre por multas. Se hace la pregunta porque el dia 6 del corriente se cobró una hoja multada, y se dijo que la parte que corresponde á los empleados era todo en oro español, y el 10 por 100 sólo se entiende para los derechos del Estado.»

El Sr. Meyer, distinguido economista, ventajosamente conocido con el pseudónimo de «8 de junio,»

absuelve de este modo el caso:

«No puede haber duda, ni debe suscitarse cuestion sobre la especie en que han de cobrarse las multas impuestas por la Aduana en la liquidación de las hojas de adeudo; la multa es un recargo del mismo derecho, y por consiguiente el 10 por 100 de ese recargo tambien debiera ser pagado en billetes: luego, en el reparto entre el Estado y los empleados ¡que se entiendan ellos! pero el comercio cumple con pagar las multas en las mismas especies que adeuda los derechos.

Nuestro colega El Triunfo, al comentar el suelto que antecede, opina por su parte que lo mejor sería que el importe de las multas ingresara en el Erario, en oro ó en billetes, con lo cual el comercio no se veria tan hostigado y castigado por leves descuidos

y faltas involuntarias.

Nosotros opinamos lo mismo y felicitamos de paso á los señores Nuñez de Arce y Lorén por la alhaja que tienen en su protegido Arriete, que no es bobo ni pide para las ánimas, como algunos dicen, sino que es la continuación del tonto aquel de Batabanó que cambiaba un chivo por una vaca de leche con su añojo y aún creia que le engañaban.

LA CUESTION ARROCERA

A reserva de ocuparnos de este asunto, de viducimos, como antecedente, un artículo que ha publicado nuestro estimado colega La Voz Montañesa de Santander, que dice:

AUN HAY PATRIA

En verdad que aun hay pátria, podrán decir los

dice lo que sigue acerca de dicha resolucion:

«La cuestión arrocera no se ha resuelto en definitiva, como creen muchos; el Ministro de Hacienda se ha limitado, precisamente en el mismo dia que se acordó la salida de D. Alfonso para Valencia, á desestimar la pretensión de los santanderinos, apla-

zando la resolución á las Cámaras.

De modo que el trámite que nuevamente se ha da- ley escrita? do á tan manoseado expediente, no ha sido más que valencianos muy satisfechos, á pesar de haber visitado á Don Alfonso pidiendo su apoyo para que se negase en España la introduccion del arroz de la In-Martos, quien aprovechó ocasion tan oportuna para ofrecer sus respetos al monarca.

Conste, pues, que aun tienen patria los Sres. Perez y Odriozola y los españoles la esperanza de comer la paella más barata que lo que hoy cuesta la

del arroz de Valencia.

Y decimos que aun hay esperanza de que las Córtes resuelvan este asunto con un criterio más liberal en el érden económico que el irritante proteccionismo que defienden los valencianos apoyados por el Sr. Martos, en atencion á que la cuestion es importantísima para los intereses generales del país, con resolver las Cámaras en beneficio de estos, ó sea decretando la introduccion de arroces de la India, no se lastima la produccion nacional, como repetidas veces hemos demostrado, cuando no alcanza á cubrir las necesidades del consumo en la Península, con la ventaja inmensa de que el precio de este es casi doble que el del arroz de la India y pagado con grandísimo interés.

Para demostrar hasta qué punto sólo una fatal preocupación de los productores de arroces españo. les es lo que ha hecho que esta cuestión haya tomado grandísimas proporciones, preocupación que ha sido alimentada por luchas de escuela entre proteccionistas y libre-cambistas, tomando parte en las mismas, más que el sereno y frio cálculo de los economistas, el amor propio de partido, lo cual es altamente lamentable cuando tantos perjuicios origina ála riqueza nacional, expondremos á la consideración de nuestros lectores los siguientes datos, de cuya veracidad respondemos y ante los que no hay argumento racional en contrario de la introducción

de arroces en bruto de la India.

La importancia del comercio del arroz de la India en Europa, se prueba por las siguientes toneladas que han introducido en 1882 en las naciones que á continuación expresamos:

Inglaterra	363,115
Alemania	225,724
Holanda	88,616
Francia	73,437
Bélgica	46.445
Italia	39,212
Dinamar:a	12,537
Austria	6,694
Rusia	1,280
Turquia	2,044
Total -	O.F.

10141..... 039,104 Hay que hacer constar que es libre la introducción de dicho arroz en Inglaterra y Bélgica; que lo es en Italia, país productor de arroz, sin que á los cosecheros de dicha nacion se les haya ocurrido protestar, como á los de Valencia, y pagan derechos de guardo al entrar el buque, detalle que desconocíaentrada en las demás naciones.

nación con la introducción del arroz en bruto de la dentro de las ordenanzas de Aduana hizo su entrada ce el primero que el segundo. India? La de obtener una gran economía las clases y que solo la falta de firma del cónsul en el mani-

mencionado grano.

linisterio de Educación, Cultura y Deporte

las mismas la limpia de dicho arroz? El del monopolio que ejercen en nuestras Antillas, llegando éste al extremo de que Inglaterra, en los años que á conlas mismas, lo siguiente:

En 1879-48.889,000 kilógramos. 1880-65.792,000 id. 1881-59.199,000 id. 1882-79.505,000

En cambio, España carece de esta industria y vé impasible que sus Antillas sean explotadas por naciones extranjeras.

¡No es esto altamente vergonzoso?

brica que han montado, y al introducir el primer minar.» cargamento de arroz en bruto de la India para la

sa de que el Ministro de Hacienda defiriese la reso- Aduanas, y dispuestos á no vender en la Península ultimo de los cuales no supo abrir un libro durante lución á las Córtes, y El Porvenir llegado anoche ni un solo grano, sino para reexportar para nuestras Antillas el que consiguieran limpiar, como así lo han Contaduría general de Hacienda de Cuba y puso en manifestado por escrito repetidas veces.

> ¿Es justo que la legislacion de Aduanas sea letra muerta, y quienes al amparo de la misma han invertido una fortuna para montar en forma una respetable industria, se vean arruinados por no encontrar el amparo que debieran en el cumplimiento de la tual situación.

No, no lo es, y por tanto, confiamos que las Córel de preparar un golpe de efecto en ocasión en que tes voten, no sólo la introduccion del arroz en bruto creyeron necesario; pero que, conocida la verdad de | de la India, como la tienen todas las naciones de Eudicho trámite, no han debido quedar los arroceros ropa, sino que autoricen la venta de dicho arroz, con lo cual, no solo se favorecerá directamente á la clase ménos acomodada, sino á la riqueza en general del país que tan interesada está en el fomento de la dia, y cuya visita la hicieron en companía del señor industria y del comercio, fuentes de bienestar y de prosperidad de todos los pueblos civilizados.

MQRALIDAD DE AVERIA

El Ministerio de Ultramar, aprobando los atropellos cometidos en la Aduana de Cienfuegos por don Anibal Arriete, y premiando á éste de manera escandalosa con el nombramiento de administrador de la Aduana de la Habana, ha establecido una jurisprudencia arbitraria, de la cual se está aprovechando á maravilla el Sr. Cuervo Arango, en Sagua, con la barca tambien americana Rebecca J. Moulton.

El caso es completamente igual al Nettie, en que tanto se lució el Sr. Arriete. Pero éste, el Sr. Cuervo Arango y el Sr. Perez Moreda componen una trinidad que no roban al Estado; pero que atropellan al comercio y á los capitanes de buques con comisos y multas impuestas á su antojo, y de las cuales reclaman después su parte, con la cual, sumando cientos de miles de duros, no necesitan más que de dos ó tres jugadas de estas para hacerse poderosos en dos meses, sin aguardar á los años que necesitarian robando al Tesoro, en medio de sustos y apuros.

Esta moralldad de nuevo cuño es la que han establecido en Cuba esos señores, como lo demuestra la reclamación al Consejo de Administración del señor Arriete, de que en el número anterior hemos dado

cuenta.

Medite mucho el Ministro respecto al particular. Fijese en lo que después de lo sucedido hace un año con el Santiago de Cienfuegos, por ineptitud del eenor Cuervo Arango, se está repitien lo de una manera punible por consentimiento del Gobierno, que no castiga con mano fuerte á los que están produciendo estos conflictos repetidos, sin otro fin que el de llenarse á toda costa y muy pronto los bolsillos con inmenso perjuicio de la honra de nuestra Administración.

Recuerde lo que costó á nuestro Tesoro otro abuso cometido en la Aduana de la Habana con el vapor Black Warrier, tambien americano, como aho-

ra las barcas Nettie y Rebecca.

Y lean ahora el Ministro y el Sr. Lorén lo que acerca de la última dice un diario de la Habana, y vayan preparando partidas que incluir en los sucesivos presupuesto para las indemnizaciones, que son hijas legítimas de esos atropellos, ineptitudes, ambiciones desmedidas ó como quiera que se les llame:

pan con bastante extensión de la Rebecca L. Moulton barca entrada en aquel puerto el dia 15 del corrien- ción, como el de «la iniciativa de un particular.» te. Explican lo ocurrido en términos iguales á nosmos. Dichos periodicos opinan como el Administraménos acomodadas por la reducción del precio del fiesto, amerita la multa de 500 pesos que le impuso afrontar solo aquel negocio y necesitó constituir una la Aduana. El Sr. Cuervo Arango, que pertenece á Compañía que llevó su nombre y que ha reorgani-Además, ¿qué beneficios reporta al comercio de la escuela de los castigos por presunciones, opina de zado despues denominándola Trasatlántica. distinto modo, y quiere á todo trance crearnos otro conflicto como el del Nettie, en Cienfuegos; pero ticular á cuya iniciativa se deben de antiguo muy afortunadamente la cuestión es bien clara; el señor importantes empresas y cuya pujanza excede con tinuación citamos, haya reexportado, con destino á Ortiz, Director interino de Hacienda, tiene conoci- mucho á la de la Trasatlántica, desde que nacionales cuestion en el sentido que la práctica y la ley deter- poderoso de España. minan.

motivado infinidad de protestas y reclamaciones, y hasta la formacion de una causa criminal por alla-Rebecca, y es bochornoso para nuestra Administración que por caprichos ó ignorancia de sus emplea- lista. Y conste que al haber invertido los señores Perez dos, se arme á cada paso un escándalo que, cual el y Odriozola un respetable capital en montar la fá- de que nos ocupamos, conviene á todo trance ter-

La prensa de Madrid ha dicho ya cuál fué la cau- limpia, lo han hecho al amparo de los aranceles de Sres. Perez Moreda, Arriete y Cuervo Arango, el el año que estuvo al frente de la Teneduría en la evidencia ese centro, no pudiendo dar ninguna de las noticias que el Gobierno le pidió respecto á ingresos y pagos.

Así, por ese estilo, son los funcionarios más halagados hoy por los hombres de gobierno de la ac-

¡¡Así anda ello tan bien!! Solo falta que despues de indemnizarle con dinero, nos obligue el Gobierno de los Estados Unidos á satisfacerle con salvas de artillería por el allanamiento de la morada de un súbdito suyo.

UN ECONOMISTA EN AGRAZ

Contrastando sensiblemente con los pareceres antes citados, que son el reflejo de la opinión en las Antillas y de las saludables doctrinas de la escuela libre-cambista, y con achaque de comparar y examinar los presupuestos ultramarinos por secciones y capítulos, dice un colaborador de la revista Los Dos Mundos en su edición de 28 del pasado:

«A pesar de lo mucho que se discurre para encontrar medios de reducir los gastos sin suprimir los servicios civiles que casi todos tienen el carácter de reproductivos, únicamente hallamos formulada una oferta hecha á las Córtes sobre la subvención que se paga por la conducción marítima del correo, y ésta no versa acerca de su inutilidad ó sobre la conveniencia de su limitación ó total supresión; es, por el contrario, la iniciativa de un particular que se compromete á hacerlo gratuitamente; es decir, que por esto no se demuestra que la conducción sea innecesaria, sino que, como no podía ménos, se confirma su necesidad desde el momento en que hay quien se compromete á verificarla sin subvención alguna. La oferta, así presentada, produciría la economía siguiente:

Por 36 viajes redondos de los vapores correos de la Península á 20,000 uno....

720,000

Y si se hacía extensiva la renuncia á esta otra subvención:

Para subvencionar al contratista del servicia de vapores-correos entre las islas de Cuba y Puerto-Rico y entre el Golfo de Méjico y el mar de las Antillas, á razon

Pesos

de 8,500 pesos mensuales..... 102,000 La economía llegaría á..... 822,000

De suponer es que, además de esto, ofrecerá el interesado hacer el pasaje oficial y militar con las mismas ventajas que hoy reporta el Estado, que lo hará en buques que reunan las condiciones de seguridad y marcha que tienen los que hoy lo desempeñan, indicando á la vez la forma de garantir ó responder del exacto cumplimiento del compromiso que contrae; pues ni aun así consideramos conveniente ni aceptable esta economía.»

Respetamos esa opinión; pero no así podemos consentir que se extravíe el juicio del público en la Pe-

nínsula y en Ultramar.

Cuando se divaga sobre si se confirma é no una La Luz y El Comercío de Sagua la Grande se ocu- necesidad que nadie ha discutido, se tiene el deber de aclarar otros particulares de mayor considera-

Entre D. Antonio Lopez, que ha cobrado á las otros, difiriendo tan solo en lo de la presencia del res | Antillas más de cien millones de duros desde su primera contrata y el Sr. Marqués de Campo, que ofrece conducir gratis la correspondencia, más particu-Qué ventajas obtienen los habitantes de dicha dor de la Aduana y como nosotros, que el buque lar, en el sentido que le dá el articulista, nos pare-

D. Antonio Lopez era un particular que no pudo

El Sr. Marqués de Campo es, en cámbio, un parmientos bastantes y criterio propio, y resolverá la y extranjeros han reconocido que es el naviero más

Si, pues, con la palabra particular ha querido La intervencion del Sr. Cuervo en el asunto, ha significar que la oferta del servicio gratuito de correos con las Antillas ha partido de un D. Fulano de Tal cualquiera, sin nombre universalmente conamiento de que lo ha acusado el capitan de la nocido, sin capitales ni medios de sobrepujar á la Trasatlántica, creemos que no se ha lucido el articu-

Ménos ha logrado su objeto, si á lucirse aspiraba, afectando candorosamente desconocer el texto de las exposiciones del Sr. de Campo, porque no cesde Sigan, pues, gozando del sol mientras dure, los suponerse que éste haya de ofrecer la conducción que hoy reporta el Estado, puesto que así lo ha nar en los cargos honoríficos trabajos oficiales de la

ofrecido desde el primer momento.

sin noticia de lo que en el mundo pasa, ó que, por que se hacen.» el contrario, accionista y copartícipe de los dividendos de la Trasatlántica, busca la manera de que no el Sr. Marqués de Campo haría el servicio gratuito le interrumpan la laboriosa digestión de esas ganancias.

En cuanto á los buques de vapor, hé aqui los que se entiende. componen la flota del Sr. Marqués de Campo:

NOMBRES DE LOS BUQUES	Toneladas
Viñuclas	3,108
Venezuela	3,080
Santo Domingo	2,924
San Agustin	2,914
Veracruz	2,900
España	2,700
Turia	2,700
Magallanes	2,638
Asia	2,500
Valencia	2,500
Barcelona	2,500
	2,500
Reina Mercedes	
Madrid	2,500
Méjico	2,200
Panamá	2,200
León XIII	2,200
Ebro	1,509
Esperanza	1,000
Caridad	1,000
Julieta	500
Romeo	500
Fé	400
Ordoñez (remolcador)	200
Serantes (remolcador)	200
的 根据 MAN N	

Tiene tantos y de tanto porte la Trasatlántica? Respecto á condiciones de seguridad y marcha de los de ésta, vea el articulista los registros del

Llody y del Véritas y se convencerá. Pero, no queremos que se moleste el articulista. Las siguientes demostraciones hechas por el señor Amorós en el Parlamento, en defensa de la proposi-

por nadie, le harán comprender que no tiene ni hay

de qué hacer alardes. «Se comprende desde luego, decía el Sr. Amorós, dilapidación de su fortuna. que el Sr. Ministro de Ultramar no habia de aceptar esta manera de considerar la cuestión, que habia de insistir en sus primeras apreciaciones, y, en efecto, pongamos lo que podamos de nuestra parte para alisu señoría, comprendiendo la cuestión tal como es en sí, y obrando acertadamente pidió por sí mismo angustiado Tesoro ahorrándole un millon de duros, esas certificaciones del Lloyd y del Veritas; y no se contentó con esas certificaciones, sino que pidió negocios.» hasta los registros de esas dos sociedades, y esos reha resultado precisamente lo que se venía sosteniendo con motivo de la instrucción de ese expediente. La primera nota del Lloyd es la marcada con el número 100 A I. La primera nota del Veritas, es 3/5 A II, primera división.

Y resulta que los buques destinados por la Compañía Trasatlántica, que es la que ha sustituido á la casa Lopez en este servicio, tiene en los registros del Lloyd v del Veritas las noticias signientes:

del biof a f del fer ina las mone	and organies.
	Antonio Lopez. Ciudad de Cádiz.
LLOYD 100 A I	Alfonso XII.
Sense la general participation de	Santander.

VERITAS 5/3 A II primera división {Ciudad Condal. Habana.

Los demás tienen las signientes notas:

Los demas tienen las siguientes	notas.
A I O	Satrustegui.
LLOYD A I O	España.
› O	Comillas.
3/3 L II	Gijón.
3/x A II segunda división	Coruña.
3/2 A II por tres años	España.
3/. A II por siete años	Comillas.

Por consiguiente, no existen más que siete buques comprendidos dentro de la condición 19, y el resto hasta los DOCE que tiene obligación de tener á flote la Companía, carecen de esta condición.

¿Lo entiende el articulista?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Por lo que toca á la forma de garantir el cumplicontraer, nos bastará preguntar: ¿cuáles son las garantías que tiene prestadas la Trasatlántica? ¿La rematerial que constituye su empresa?

se vé que vale más la del Marqués de Campo, sin tigue á sus autores, podemos estarlo con que, por se hallaba inscrito en la matrícula de dicha ciudad contar con que este señor tiene otros cuantiosos ca- ignorancia de los que se traen entre manos este á nombre de D. Tomás L. Ricart, pasó á ser de la pitales y empresas, y que la Trasatlántica no tiene asunto, ó por celos ó apatía, se perjudique de un Sociedad sin haberlo abanderado en la matrícula más que lo figurado en su escritura social para la modo absoluto al comerciante de buena fé, que en española, sin cuyo requisito la Sociedad no ha poexplotación del servicio de correos.

Somos contrarios, anade, á todo servicio gratui- Aduanas, embarcó su mercancía, sin creer que se le

del pasaje oficial y militar con las mismas ventajas, to. Por desgracia es frecuente entre nosotros declimayor importancia, irrogando con ello gravisi-Creemos que el articulista ó vive en las Batuecas, mos perjuicios al público por el grande atraso con

> Y ¿quién le ha dicho al novisimo economista que ni que lo tomaria como cargo honorífico?

Hé aquí las consecuencias de hablar de lo que no

Los vapores correos de la Trasatlántica tienen derecho á trasportar, mediante el pasaje que les satis. face el Gobierno, á todos los individuos activos y licenciados del ejército y armada; á los funcionarios de las demás carreras del Estado; á los licenciados de los establecimientos penales y á los individuos conducidos a los mismos; á las hermanas de la Caridad destinadas á establecimientos públicos; á los deportados; á los náufragos; á los pobres que se hallen bajo el amparo de la autoridad, y á las mujeres, hijos y madres viudas de los jefes y oficiales del ejército y armada y de todos los funcionarios públicos.

Además de tan numeroso pasaje tiene derecho á trasportar, mediante el percibo de los correspondientes fletes, los pertrechos de guerra, efectos públicos, y en una palabra, todo el material del servicio del Estado. Por fin, la sociedad concesionaria tiene sobre todos los demás navieros la preferencia que el comercio y los particulares dan siempre en sus trasportes y pasajes á toda empresa cuyos buques hacen un servicio frecuente y á dias fijos, circunstancias ambas que puede llenar la Trasatlántica sin más auxilio que el de las subvenciones indirectas que acabamos de indicar.

El Sr. Marqués de Campo ofreció hacer en iguales y aun mejores condiciones estos servicios, y

conducir grátis la correspondencia.

¿Qué hay, pues, de particular ó de gratuito en tal

servicio?

Sólo una circunstancia: que el Sr. Marqués de Campo, ganando bastante, el suficiente interés del capital que representa su flota, se contenta con utición Campo, la tarde del 19 de Julio, y no refutada lidades moderadas.

Como buen hacendista no puede decirle al Gobierno: yo te sirvo de balde, no. Eso sería una torpe

Pero en cambio puede decirle y le dice:

«El patriotismo aconseja que todos los españoles viar la desgracia de Cuba. Yo puedo beneficiar su porque me contento con ménos ganancias en mis

Esta es la cuestión que otro dia continuaremos, gistros y esas certificaciones vinieron al expediente, advirtiendo de paso que una cosa es decirse patriota otra serlo, como lo prueba el Sr. Marqués de

Campo.

LO DE LA BARCA «REBECA»

Más de una vez hemos hecho mérito de los inconvenientes que ofrece à la renta, aparte de los constictos internacionales, la falta de inteligencia de empleados como Cuervo Arango, que están estableciendo, en materias de Aduanas, una jurisprudencia por demás abusiva y peligrosa.

Vea, por lo pronto, el Ministro de Ultramar lo que la renta ha perdido en un solo caso por las arbitrariedades de ese señor, calificado de lo que nunca dió pruebas en ninguna oficina, porque su misma honradez es contraproducente para los intereses del Estado, tanto que nunca se hizo más contrabando que cuando fué inspector de muelles de la Aduana de la Habana.

nero y que hubiera pagado buenos patacones por recibidos del comprador, derechos de importación, vá á ser arrojado al mar Ha debido la Aurora explicar cómo el bote Elisa buena forma y con arreglo á las Ordenanzas de dido poseerlo y mucho ménos enagenarlo.

iba á hacer víctima de lo que la mala fé de otros sólo es causa. Esperamos que el Sr. Castro y Serrano, de una vez para siempre, corte estos abusos.»

OTRO BELEN DE NIPE

Consecuentes con nuestro propósito de poner en claro las operaciones de la Sociedad explotadora d e Nipe, tenemos hoy una brillante oportunidad para mostrar de relieve una de las muchas nebulosidades de que aquellas están rodeadas.

Dá cuenta la Aurora del Yumuri, órgano asalariado de D. Enrique Crespo, de haberse hecho las pruebas de un remolcador destinado al rio Mayarí, y dice que es magnífico y tiene un andar de 12 millas por hora.

¿Qué le importa á nadie la velocidad de un re-

molcador?

Lo que interesa conocer para apreciar sus condiciones, es la fuerza que desarrolla para salvar la corriente del rio arrastrando pesos determinados.

La noticia no es tan insignificante como parece, que al fin sabemos por ella que el bote remolcador

se llama Enrique.

Con el tiempo ha de lograrse tambien que en premio á los desatinos que comete el padrino, acuerde la Sociedad se coloque su busto de mascarón de

Dijo la Aurora, que á orillas del Nipe tenía ya la Sociedad 12 grandes casas, 300 chicas y otras mil

zarandajas. Esta noticia, tan falsa como absurda, ha sido reproducida por varios periódicos, entre los cualesfigura la Correspondencia de España, y el influjo que puede haber ejercido es fatal para los cándidos que hayan invertido su capital en las obligaciones. colocadas por Mr. Fremy.

Los accionistas tendrán derecho á exigir responsabilidad á quienes propalan semejantes reclamos, y la opinión pública llegará á mirar con recelo á los periódicos que descienden á desempeñar un papel

tan repugnante.

La Aurora del Yumuri ha debido explicar, puesto que del bote remolcador se trata, las anomalías que resultan de su adquisición, venta y abanderamiento, y es seguro que la Sociedad vería en ella un defensor honrado de los intereses públicos.

Sobre esto nos escriben de Cuba lo siguiente: «Interesándome sobre manera todo lo que trata su apreciable publicación, porque todo en ella vá encaminado á cortar los abusos que tienen lugar en esta mi tierra, tan explotada bajo todos conceptos, le remito los adjuntos apuntes, por si de algo pue-

den servirle en la cuestion de Nipe.

Como no se le ocultará á su perspicacia, se abandera un buque á nombre de D. Florentino Iturralde. y se abandera porque lo adquiere de D. Carpóforo García, representante de la Sociedad agrícola industrial de los terrenos de Nipe; pero ¿cómo puede vender la Sociedad una nave extranjera sin antes haberla abanderado á su nombre? No pudo ser suya sin ser española, y no pudo ser española sin abanderarse.

Así, pues, el fiscal de la comandancia de Marina que ha instruido el expediente de abanderamiento, no sabe lo que se ha hecho, ó la cosa no anda bien.

En fin, por el extracto de la escritura que le remito, y por los demás antecedentes que le doy, usted verá si algo puede decirse que sea del caso y oportuno.

Suyo siempre, -S. H.

El extracto á que este amigo alude, dice: En Matanzas, á 28 de julio de 1883, ante el notario D. Bonifacio Dominguez, comparece D. Carpóforo García Verdugo y Mediavilla, natural de Cá-«La Junta de Sanidad del puerto de la Isabela de diz, con carácter de director general interino de la Sagua, ha dispuesto sea arrojada al mar la mayor Sociedad Agrícola Industrial de los terrenos de Niparte de la carga que condujo la barca americana pe, por ausencia del propietario Excmo. Sr. D. En-Rebeca, por encontrarse aquélla en completo estado rique Crespo y Visiedo, y de la otra parte D. Florende putrefaccion. Las dilaciones, las competencias y tino Iturralde y Crespo, y el primero dice que la Soel desbarajuste administrativo que aun aquí en al ciedad que representa es duena del bote de vapor gunos ramos impera, en este ocasión, como en otras Eliza Rowen, inscrito en Filadelfia á nombre de muchas, causan perjuicios á particulares y al Esta- D. Tomás L. Ricart, de quien lo hubo la Sociedad, do. Por no pensar el Sr. Cuervo Arango como el y que lo vende real y positivamente en representaadministrador de la Aduana, y aplicar aquel inspec- ción de la Sociedad al otro compareciente D. Flomiento del compromiso que el Sr. de Campo quiere tor su criterio especial, un cargamento que vale di- rentino Iturralde en 8,000 pesos oro, que ya tiene

tención del pago de los haberes devengados? El para engordar á los tiburones. En este asunto ya Rowen, construido en Filadelfia en 1881, que mide hemos dado nuestra opinión; pero no porque este- 18'00 metros de eslora, 3'68 de manga, 1'72 de pun-Pues, garantía por garantía y flota por flota, claro mos conformes en que se persiga el fraude y se cas- tal y de 48'10 toneladas totales y 21'66 netas, y que

Debiera explicar cómo es que el director interino,

D. Carpóforo García Verdugo, ha vendido dicho el presupuesto general de la Grande Antilla en no se diferenciaba del de sus antecesores en cuanto bote-vapor ante el notario público de la ciudad de 1882-83. Matanzas D. Bonifacio Dominguez, á D. Florentino Iturralde y Crespo por la cantidad de ocho mil pesos que ya tenía recibidos del comprador, aclarando por qué este Crespo lo abanderaba provisionalmente en la Habana, con el nombre de Enrique, el 4 de agosto, para destinarlo á remolcador en Nipe.

Entónces aprenderíamos lo que ignoramos, y es, que una Sociedad española pueda poseer una nave de procedencia extranjera sin llenar los requisitos

de matrícula y abanderamiento.

Además, ¿no vé oscuro el colega el hecho de vender la Sociedad el bote remolcador para utilizarlo después en su servicio, cediendo los provechos del alquiler ó arrendamiento á un extraño?

¿Qué comedia, pues, qué farsa nueva se está re- nínsula.

presentando con lo de Nipe?

¿Es así como se responde á la confianza de los accionistas y se garantiza la conservación y aumen. to de la fortuna aventurada en las obligaciones de esa Sopiedad?

Que conteste la Aurora.

CONFLICTO

A propósito de lo que antecede, dice La Voz de

Cuba del dia 14 de Agosto:

«La Junta de Sanidad de Sagua ha dispuesto el eambio de fondeadero del Rebecca J. Moultan: este buque, hoy á sotavento, pasará á barlovento de la poblacion. De esta suerte, si se declara á bordo una epidemia, no es tan fácil que se comunique á la población.»

Este buque es el mismo que motu proprio decomisó con todas sus mercancías uno de los Inspectores invisibles creados por el nunca bien ponderado

Sr. Lorén.

Qué produjo la ambición del Sr. Cuervo Arango? Dos perjuicios de gran consideración; la avería de la carga del buque, y la epidemia que tanto se temia en Sagua, con más, la falta de ingresos en la renta y la reclamación que ha entablado el cónsul de los Estados-Unidos.

Lo mismo, ni más ni ménos, que sucedió á la Nettie con las arbitrariedades del Sr. Arriete, otro de los empleados que el Sr. Lorén ha puesto en moda; pero con la diserencia de que mientras el senor Lorén aprueba y sostiene lo hecho por el senor Arriete, desaprueba todo lo hecho por cl Sr. Cuervo Arango con el Rebecca y el J. E. Moré, y manda despacharlo con arreglo á la Ordenanza de Aduanas.

Pero ahora preguntamos nosotros: ¿Qué es lo que vá á despachar de esos buques despues que han averiado ambos cargamentos la falta de práctica y la desmedida ambición del belenista Sr. Cuervo Arango? ¿Quién es el obligado por la ley, y la razón, y la conciencia, á pagar tantos perjuicios en dos distintas embarcaciones, máxime asectando, como afectan, á la misma renta de Aduanas?

Tiempo es ya de que se traduzca en su genuino sentido esta honradez de nuevo cuño de los Cuervo Arango, Perez Moreda y Arriete, el último de los cuales despacha en la Aduana de la Habana hasta los domingos, para hrcer recaudación y aumentar el depósito de las multas, en las cuales funda todo

su porvenir.

A lo que parece, con el nuevo Director de Hacien- D. José Espinosa y García Franco. da se irá rebajando el repentino prestigio de esos señores, cuya conducta, en lo que á multas respecta, se halla perfectamente descrita y apreciada por el Diario de la Marinn del dia 14 de Agosto, periódico nada sospechoso, por cierto, para el Sr. Nuñez de Arce. Léale, pues, con todo cariño, y juzgue al se- acusados. nor Arriete, de quien ya se han quejado al Sr. Castro y Serrano hasta los comerciantes más respetables.

PUNTOS ROJOS

Ultimas noticias de Cuba.

Quedan allí sin novedad Acevedo, Villanueva y Diaz de la Quintana.

Qué trinidad!

Se esperaba al Espíritu Santo de Villergas.

Ese melón faltaba.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organizanse las clases productoras que quieren ocurrido en el convento de monjas de Santiago. celebrar un nuevo Zanjón en la paz, á fin de evitar la ruina inminente y la guerra que vendria detrás. | tículo sobre el asunto. ¡Magnifico!

Con ellas no podrá el partido conservador llevar allí, para realizar sus patrióticos fines, negros de la Liberia o chaus chaus del Oriente.

Cuba Industrial ha arrancado de las dependencias de Hacienda una liquidacion de pagos efectua-

franqueado ese resúmen á la prensa para su publi- sario acudir á Madrid en demanda de justicia. cación; pero le aconsejamos que oculte su partida de hautismo.

Cuba se divierte.

El Nuevo Liceo ha dado La Sonámbula con grag

aplauso, por hijos del país.

Nuestros plácemes al ilustrado director de ese floreciente Instituto; pero le advertimos que tenga cuidado con sus progresos, pues ya empieza á ladrar La Voz y el Marino prepara su rebenque.

Se espera con ansiedad la ley provincial de la Pe-

En la corte la verán.

Mas que allí la cojan... ¿cuándo?

Con esta va el Gobernador general Castillo. Dios le ayude y le salve si en la ley se encastilla. Dicen que es muy bueno. Todos son buenos aquí. Y los más, máulas allí.

Dicen que un esclavo de los libertados en el ingénio Australia le ha escrito una carta al Ministro de Ultramar en la que le dice, entre otros particulares: -Niño Gaspar: su meced sólo sirve para ver lindas visiones y no para Ministro de Ultramar.

España, reina pero no gobierna en las Antillas. Los caciques, los antiguos traficantes de carne humana, los jesuitas de Belen y los invictos voluntarios son los amos de Cuba.

Aquí no se ha hecho, ni se hace, ni se hará más que lo que convenga á estos señores, ni se cumpli- y parsimonioso? rán más leyes que las que dicte su capricho mientras haya poetas-ministros y débiles gobernadores.

-Nada, na la, niño Gaspar: ¿su merced quiere pisar los umbrales de la inmortalidad? ¿Desea ser obe-

decido en Cuba?

Pues dénse reales órdenes para que los caciques y negreros no paguen contribuciones; para que los cipayos Jén cencerradas á la prensa liberal y á los empleados integérrimos; para que los voluntarios fusilen á todo el que les plazca; para que la Guardia civil haga las elecciones en los campos; para que se introduzcan negros y chinos hasta que bajo su peso se hunda Cuba en el Mar Caribe ó salte hasta las es trellas.

Entonces verá si todo se cumple al pelo como ahora se dice.

La vispera de la salida de la Habana de la Mar quesa de la Victoria de las Tunas, dos señoras que regentean en la Casa de Beneficencia de aquella ciudad, se personaron en el Establecimiento, y rebuscando los mejores trabajos de costura desempeñados por las niñas del Asilo, entresacaron un juego bordado de sábanas y fundas, diciendo: «Este regalo se le dedica la Beneficencia á la Marquesa.

¡Como este son la mayor parte de los obsequios que se hacen en ciertos casos á ciertas personas!

Ha sido nombrado juez municipal del distrito de la Audiencia de esta córte el distinguido abogado

El Sr. Espinosa tiene conquistado en el foro un

gran nombre.

justicia se han distinguido siempre, haciendo brillar la verdad y arrancando á muchos del banquillo de los

Reciba el Sr. Espinosa nuestra más cordial enhorabuena por su nombramiento.

En Cuba ha sido denunciado el periódico La Verdad de Manzanillo y en Puerto-Rico La Civilización de Ponce.

Es la lucha de los oscurantistas, que quieren hacer de la verdad un mito y mantener la ignorancia, poniendo toda clase de trabas y dificultades al desarrollo de la civilización.

¡Qué coincidencia!

En Cuba la prensa ha pedido á los tribunales de justicia la competente investigación de un escándalo

La Verdad de Manzanillo publicó un razonado ar-

Pues esa ha sido la causa de su secuestro. La Civilización dió á luz dos artículos respecto de la actitud política del Gobernador general, Marqués la guerra de Cuba, 6,000 duros. de la Vegi Inclán, en los cuales lamentaba la opre-

sión de que en Puerto-Rico esvíctima el partido liberal. Decia el periódico puerto-riqueño que allí no ha-

á la protección decidida en favor de los incondicio-Damos la enhorabuena al Sr. Justiz por haber | nales, que en virtud de esa situación se hacía nece-

> El Anunciador Comercial que ve la luz pública en Mayagüez, Puerto-Rico, ha sido dos veces multado y secuestrado por haber publicado dos noticias que el Sr. Alcalde juzgó políticas, y haberse repartidosegun se dice-antes de las dos horas despues de haberse presentado á la autoridad los ejemplares primeros del número.

El furor de las multas, denuncias y secuestros si-

gue en actividad notable.

Por supuesto, contra los periódicos que se muestren liberales en su propaganda.

Los Alcaldes matan á multas y secuestros á los periódicos, cuando el Gobierno quiere evitarse el escándalo de las denuncias.

Vea el Sr. Ministro de Ultramar qué sabrosos son los Alcaldes impuestos con sueldo á los Ayuntamientos de las Antillas por los Gobernadores generales.

Dice Eduardo Saco hablando de los Ministros: -«A propósito de fábula, tengo por tal la noticia de que dimite Nunez de Arce...

¡Y tan fábula! -Ahora parece que anda bien de salud...

-¿De salud?... jy algo más!... de esperanzas de realizar sus grandes planes.

-Sinó se los ataja el antiguo brigadier Sardoal. ¡Qué empeño de privarnos de los grandes beneficios que nos reporta la permanencia del Sr. Nunez de Arce en el Ministerio!

¿Cuando hemos tenido un Ministro tan estudioso

¡Sardoal... Sardoal!...

¿Lo haria peor que el actual?

Y todos los grandes méritos que ese señor Arriete habia contraido antes, en los pocos meses que estuvo al frente de la Aduana de Cienfuegos, no pasaron del comiso de unos loros y canarios que desembarcó un pasajero, y que buena burla le valió por parte de la prensa de la Habana.

Dice Le Voltaire de Paris, del martes 7, que las maniobras de la diplomacia española son muy curiosas.

El Ministro del Perú en Madrid, Sr. de Goycha, ha tenido que abandonar la corte en vista de que el Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo se negó á recibirle como tal representante del Perú.

La Francia ha reconocido el Gobierno peruano hace más de un año, recibiendo las credenciales de

su Ministro plenipotenciario Sr. Rosas.

La España, continúa diciendo Le Voltaire, que es la madre patria de las Repúblicas sud americanas, deberia haber intervenido en calidad de medianora en la desgraciada guerra chilo peruana, ó por lo ménos deberia abstenerse de tomar parte oficialmente por uno de los dos beligerantes.»

Tal creemos.

Escriben de Jaen:

«Continúan las noticias de plantas de tabaco verde quemadas.

En Pozo-alcon han sido destruidas 2,213 matas en una propiedad, y 7,224 en otra. Los cultivadores Sus defensas en juicio oral ante el Supremo de han quedado detenidos á disposición de los tribu-

En Hornos el arranque de dichas plantas ascendió á 42,100; los dueños han sido entregados, como los anteriores, á los tribunales.»

¡Bien hecho y á la cárcel!

¿Qué sería sinó de la protección á la producción nacional?

Kentucky y Virginia, Estados tabaqueros de enuestras posesiones ultramarinas» de los Estados-Unidos de América, bastan á surtir de tabaco los estancos nacionales.

Que siembren cana los de Jaen; que hagan azucar y la lleven à Cuba, que buena falta le hace.

Dice La Propaganda Liberal:

«En los periódicos extranjeros corre la noticia, sobre la que la prensa oficiosa española guarda absoluto silencio, de haber sido secuestrado por el Lloyd Aleman un buque torpedo, construido para nuestra marina de guerra, en atencion á que el Gobierno adeuda á dicho Lloyd, por trasportes durante

¡Por María Santísima!

¿Pues no se le habia pagado á la casa de Antonio Lopez, por los trasportes de guerra y otros excesos, la friolera de unos 30 millones de duros?

dos y pendientes para el semestre de ampliación en bia esperanzas, que el mando del actual Gobernador No está la Isla de Cuba sudando sangre y oro

del Banco Hispano Colonial?

pañol y Colonial eran los únicos alemanes que nos

quedaban!...

Al presentarse al nuevo Contador de la Aduana de la Habana el oficial encargado de la mesa de entradas, preguntóle aquél qué era, y como le contes- la pobre Cuba, que ya nos la van dejando como el tase que español, quiso todavía saber de qué punto gallo de Morón. de España; pero al indicarle que de Cuba, le replicó el Contador que esos no le inspiraban confianza, secretario. porque eran unos traidores.

¿No le parece al Sr. Ministroque esta clase de preguntas es muy impropia de un jeje, y muy poco á propósito en una oficina del Estado, donde todos nera de rasca barriga y un zoquete de ramón. son fieles servidores del Gobierno, para que desaparezca de raíz la desunión que hay interés en arraigar

entre hijos de una misma madre?

Verdad es que algunos dias después satisfizo el Contador al oficial; pero la herida habia hecho su efecto y no es tan fácil restañar la sangre que de tal herida mana.

A la salida del último correo de la Habana, se atribuia allí á las exigencias del Sr. Villanueva las nisterio, sobre todo si es torcido, debe ser una brodificultades que aquí se han presentado á las propuestas de Catedráticos de aquella Universidad, tancourt. único modo de hacer triunfar la candidatura del neo Serrano, á pesar de que no vino en primer lugar.

Decíase allí que el Sr. Villanueva se habia aprovechado de la circunstancia de aparecer dos votos en blanco, para en lugar de aumentar con ellos los negativos del Sr. Serrano, hacer de modo que las propuestas todas volviesen á la Habana, para que se ha contado el Sr. Betancourt. adoptase el sistema unipersonal que en la Península se sigue, como si semejante sistema pudiera mejorar la situación de su protegido y darle más votos sobre el que vino colocado en primer lugar, no obstante aquella escandalosa asonada de blusa y garrote de que se hizo alarde el último dia de las oposiciones, y á cuyo autor todos conocen en la Habana, como sabe muy bien el Sr. Villanueva.

De cualquier modo los dos votos en blanco no serán nunca más que otros dos votos unidos á los que ya tenía en contra el Sr. Serrano; y nunca se podrá reformar por eso la apreciacion que de los méritos del Sr. Serrano se tenía hecha, no obstante la osadía con que desde el primer acto quiso imponerse al tribunal y á su muy ilustrado, á la par que modesto

paciente y sufrido coopositor.

PUNTOS NEGROS

Pudiéramos decir al Sr. Rodriguez Corréa, Sub secretario del Ministerio de Ultramar y otras yerbas, con motivo de su discurso, lo que decia la ninera aquella del cuento, en vista de los dos cuartos que el soldado acababa de darle:

«¡Ni esto es jugar, ni es pagar, ni es ná!...» Ni lo suyo es discutir, ni razonar, ni ná.

El Museo del Ministerio de Ul ramar está, ni más ni ménos, que todo lo que se relaciona con nuestras Antillas.

El caos, el desbarajuste, el polvo, la polilla, el abandono, el desconocimiento más absoluto de todo, las siete plagas de Egipto y la caja de Pandora, todo junto y en una pieza. Esto es tambien lo! que pasa en las oficinas administrativas de Cuba y en lo más mínimo que se relacione con aquel desventurado país.

Comienza el Sr. Corréa en su amenaza de discurso:

Existe en el Museo de Historia natural una co-

lección completísima de minerales.»

Y una de dos: ¿ó es verdad esto, ó es mentira? Si lo primero, ¿para qué y por qué? ¿No comprende el Sr. Rodriguez Corréa que es un sarcasmo ridiculo que existan en el Museo esos primores de riqueza, mientras en Cuba ni se trabajan, ni se explotan y todo yace en el más lamentable estado de abandono? ¿No comprende que esas muestras aquí y la salta de producción allí (porque no hay ningu- he corrido.» na), acusan la más incalificable de las apatías?

Y si lo segundo, como el Sr. Betancourt asegura, el Sr. Rodriguez Corréa estaria mejor ocupando una plaza de noticiero en La Correspondencia que desempeñando un puesto que le viene ancho y cuya

gestión desconoce por completo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Y no es que el Sr. Rodriguez Corréa desconozca que un pequeño pastel. su incompetencia en los asuntos ultramarinos.

Nadie mejor que él sabe que no sabe una palabra de cuanto concierne á aquellos países. Por mucho que sea nuestro amor propio, siempre en el fondo de patas de su caballo.

acunado para pagar capital é intereses de aquellas nuestra conciencia tenemos la medida exacta de cuatro pesetas que le prestaron los insignes patricios | nuestro valer. Un juez íntimo y severo que nos se- tamos (porque creemos que él lo ignora, por tratar-¡Y cresamos que la Trasatlántica y los Bancos Es- que segun hemos oido decir, el mismo Sr. Rodri- se libró de la muerte? guez Corréa lo confiesa en el seno de la confianza.

> «Y hay tambien, anade, una riquisima colección de maderas, azúcares, café y tabaco, etc.»

Aquí, por lo visto, todo es rico ménos la realidad,

Pero eso son ilusiones de la fantasía del Sr. Sub-

Asegura el Sr. Betancourt que la colección de riquísimas maderas se reduce á tres astillas de jiquí, dos rajas de mabóa, un gajo de dagame, una costa-

Si no es verdad, cuando tengamos el sentimiento

de visitar el Museo, rectificaremos.

Y díganos usted, Sr. Corréa: ¿Las muestras ricas de riquísimo azúcar de cuándo datan? Suponemos que serán de la zafra venidera, porque de las anteriores hace ya mucho tiempo que estarían hechas zambumbia.

Lo del tabaco riquisimo, su existencia en el Mima que ha querido dar el Sr. Corréa al Sr. Be-

¡Tabaco riquísimo en el Ministerio de Ultramar!

Prosigue el Sr. Corréa.

«Lo que no existe allí es ninguna coleccion de los objetos de los tiempos del descubrimiento.»

Y aquí tambien hay falta de verdad, segun nos

Hay una caja de colmenas de la tierra, sin abejas, recuerdo que sintetiza gráficamente lo que será Cuba der tro de pocos años, si Dios y otras causas no lo remedian.

Tambien existe la macana que gastaba Hatuey; una yuca petrificada, para delicia del Sr. Sub-secretario, y alguna que otra antigüedad por el estilo.

«Que no han dejado los indios monumento, ni escrito obra alguna...»

¡Cómo se falsea la historia por el Sr. Sub-secreta-

rio del Ministerio de Ultramar!

¡Y las décimas de Fornaris? Pues sepa el Sr. Rodriguez Corréa que dichas décimas no son más que una traducción literal de un libro escrito

«Por un indio yareyano Cacique del Maniabon.» ¿Ya vé el Sr. Rodriguez Corréa cómo no sabe una jota de los asuntos de Ultramar?

Asegura el Sr. Rodriguez Corréa, en su discurso, «que hace mucho tiempo que falta de Cuba y que no

existia en tiempo de Colon » ¡Hombre, hombre!.. ¿Qué nos cuenta Vd? ¡Conque no existía Vd. en los tiempos de Colón?

¡Como se ha propuesto el Sr. Subsecretario reirse de nosotros!

Todo lo que dice, parece una vurla.

Sin embargo, el Sr. Betancout asegura que es Vd. prehistórico.

Y se funda en que Vd. lo niega.

Pero oigámos, que esto es muy bueno.

«Por lo ménos, yo he nacido allí, me he educado allí (poco se le conoce), vine á la Península (es raro, sobre todo, siendo, como es, subsecretario de Ultramar;) y cuando he vuelto á Cuba, entre otras veces como funcionario público (que aunque no lo decimos por nada, ha sido el oficio de casi toda su vida,) á cumplir con mi deber y á exponer mi vida por la integridad y la honra de la patria...»

¡Qué lástima, hombre, qué lástima! Si donde nosotros hemos puesto los puntos suspensivos hubiese puesto el Sr. Rodriguez Correa un acorde musical, la ilusión del Sr. Betanconrt hubie-

se sido completa.

cuando abandonaron el Sr. Correa y otro, enfermo, en un pequeño pueblo (Gibara, si mal no recordamos,) del centro oriental de la Isla de Cuba (á Pepe de Armas,) iban expuestos á perecer de hambre en el camino, pues no llevaban otras provisiones

Y la verdad es que el Sr. Rodriguez Corréa está mos en el porvenir. Se ha ido el Sr. Prendergast, y vivo, de milagro. Tal vez ignore él mismo esta circunstancia; pero sepa que debe su existencia á las

¿Cuánto nos dá el Sr. Rodriguez Corréa y le connala el límite de nuestras facultades. Y tanto es así, se de asuntos de Ultramar), cómo y de qué manera

Y sigue:

«Que me he anterado de Cuba por fuera y por dentro (por abajo y por arriba, por derecho y al revés, ¿no?) en la parte externa y en la interna, (como los pupilos), y lo que es más negro:

«Hasta en la parte que no ha visto nadie.»

¡Canario, esto sí que es grave!

¿Cuál será la parte que no ha visto nadie?

Que lo averigüe Miguelito Villanueva. ¿Si tendrá esto algo que ver con los triunfos amorosos de este-Diputado?

De todos modos, esa parte tan oculta que no ha visto nadie, y sí el Sr. Corrèa, debe encerrar algo peliagudo.

«Y como todas estas cosas pertenecen á la discusión del presupuesto de Ultramar,» el Sr. Corréa las deja para cuando los Diputados de la oposición quieran discutirlas «

¿Quién verá al Sr. Betancourt discutiendo la parte que no ha visto nadie, del Sr. Rodriguez Corréa?

Será original esa discusión y prometemos no faltar en el Congreso ese dia, si el tiempo lo permite.

Pero vean Vds. qué algarabia vamos á tener en el Congreso, y cuantas cosas, asegura muy formal el Sr. Sub-secretario, que pertenecen á la discusion del presupuesto de Ultramar:

Su educacion en Cuba, su ida y su vuelta á la Península, su estancia en aquellos calcinados campos, su nacimiento y su bautizo, su vida de funcionario público, sus peligros por la honra de la pátria (do, re, mi, fa,) sus conocimientos, en la parte interna y externa, y por último, la cosa que no ha visto nadie; ero que, como el Sr. Rodriguez Corréa asegura, pertenece tambien á la discusión del presu-

puesto de Ultramar.

A bien que el Sr. Rodriguez Corréa termina su peroración suplicando á la Cámara que suspenda toda clase de juicios.

Y en esto sí que acertó; porque á fijar la Cámara su juicio en las simplezas vertidas por el Subsecretario, ya, á esta fecha, algo grave hubiera ocurrido en la media poltrona del Ministerio de Ultramar.

Ya vé el Sr. Rodriguez Corréa, que analizado su discurso, resulta ridículo cuanto ha dicho, y propio más bien para argumento de una obra bufa, como las que interpreta Salas en el país de la cosa que no ha visto nadie, excepto el Sr. Rodriguez Corréa, Subsecretario del Ministerio de Ultramar.

¡Y ayúdennos ustedes á sentir!

De una carta de la Ha bana:

Relativa calma ha sucedido á la agitacion política de que venía siendo presa esta sociedad desde que en Febrero del año pasado deportaron al Sr. Cepeda, y débese á que por fin se realiza un hecho del que ya habia desesperado todo el mundo.

El general se vá, y áun cuando muchos dicen que no lo creerán hasta que no lo vean, es tan dulce la esperanza y tan ansiado el viaje de S. E., que no obstante la duda, no puede ocultarse la alegría de todos

los semblantes.

Se vá hoy, en el mismo vapor que lleva esta carta, dejándonos el convencimiento de que él es un hombre bueno y honrado, sumamente débil, y tan pocoavisado, que no ha visto hasta última hora lo que en su nombre y al amparo de su autoridad se ha venido haciendo en esta Isla. No hizo caso de las advertencias de la prensa liberal, creyó que los ataques de ésta no tenian otro objeto que acentuar la oposicion, y se vá desprestigiado, olvidado, si no otra cosa, por tírios y troyanos.

No haré el proceso de su gobierno, porque en misanteriores correspondencias constan ya todos los cargos. Sólo diré que es capitan que ha dejado embarrancar la nave. Difícil, muy lifícil será sacarla á «El Sr. Betancourt sabe los grandes peligros que flote. Durante su mando han sido enormes las cosechas de toda clase de males que pudo evitar si hu-Algo pudiéramos decir de eso tambien. Como que, biera tenido energía. La isla de Cuba no podrá olvidar jamás al general Prendergast. La prensa que vive del incienso á la autoridad ha alegado como méritos de su gobierno que no ha hecho derramar una gota de sangre. Triste cosa que eso tenga que considerarse como un mérito!

Pero olvidemos el pasado y pensemos y espere-

esto nos basta.

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15, y Cuba, 12